

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3-2020
Miércoles 5 de febrero de 2020

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN.....	3
<i>Acuerdo N.º 1.....</i>	<i>3</i>
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.	4
1. ACTA N.º 36 -2019 DEL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2019.	4
<i>Acuerdo N.º 2.....</i>	<i>4</i>
2. ACTA N.º 1 -2019 EXT. DEL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019.	5
<i>Acuerdo N.º 3.....</i>	<i>5</i>
ARTÍCULO TERCERO. AUDIENCIAS:.....	5
1. DR. FRANCISCO MENA OREAMUNO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN ESPECIAL “EVALUACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNA CON UNA MIRADA PROSPECTIVA AL AÑO 2030.”	5
ARTÍCULO CUARTO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	18
1. SEGUIMIENTO AL TEMA “PRESUPUESTO 2020”.	18
ARTÍCULO QUINTO. NOMBRAMIENTOS	28
1. REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL DE FUNDAUNA.	29
<i>Acuerdo N.º 4.....</i>	<i>29</i>
ARTÍCULO SEXTO. REVISIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES:.....	30
1. INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSACA.	30
<i>Acuerdo N.º 5.....</i>	<i>30</i>
2. INTEGRACIÓN A COMISIONES ESPECIALES CONFORMADAS POR EL CONSACA.....	31
<i>Acuerdo N.º 6.....</i>	<i>31</i>
3. COMISIÓN BIPARTITA DEL V CONGRESO UNIVERSITARIO.	34
4. ANÁLISIS DEL MODELO ACADÉMICO.....	34
5. TEMAS PENDIENTES DE ENTREGAR PARA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	34

Acta de la sesión ordinaria número tres guión dos mil veinte del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles cinco de febrero de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones del Consejo Académico, presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.

Miembros presentes en sala: Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta, Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Representante

ACTA N.º 3-2020

Estudiantil; Bach. Daniel Bravo Morales, Representante Estudiantil; y Srita. Ruby Betancourt Losada, Representante Estudiantil.

Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión: Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud.

Personal de apoyo: Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; M.Sc. Johanna Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: Dra. Katarzyna Bartoszek, Pleszko, Coordinadora Académica, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); Dr. Miguel Baraona Cockerell, Coordinador de la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico; M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Invitado especial: Dr. Francisco Mena Oreamuno, académico, Escuela Ecuménica y Ciencias de la Religión, M.Sc. Sergio Fernández, director del Programa de Gestión Financiera, y M.Sc. Marlyn Hernández Lobo, Subjefe del Departamento de Tesorería.

Se contabilizan 15 personas al inicio de la sesión con derecho a voto.

ORDEN DEL DÍA

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N.º 36-2019 ordinaria, del miércoles 30 de octubre de 2019.
2. Acta N.º 1-2019 extraordinaria del jueves 31 de octubre de 2019
3. Acta N.º 1-2020 ordinaria, del miércoles 22 de enero de 2020

III. AUDIENCIAS:

1. Audiencia a Dr. Francisco Mena. Coordinador de la Comisión "Evaluación de la oferta académica de la UNA con una mirada prospectiva al año 2030". 9:00 a.m.

IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Seguimiento al tema de presupuesto 2020.
2. Control de acuerdos.

V. NOMBRAMIENTOS:

1. Nombramiento de un representante en la comisión especial de análisis del Laboratorio de análisis ambiental de Fundauna.

VI. REVISIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES:

1. Integración de comisiones permanentes del Consaca (seguimiento al acuerdo comunicado en el documento UNA-CONSACA-ACUE-001-2020, del 30 de enero de 2020).
2. Integración de comisiones especiales conformadas por Consaca (seguimiento al acuerdo comunicado en el documento UNA-CONSACA-002-2020, del 30 de enero de 2020).
3. Comisión Bipartita del V Congreso Universitario (seguimiento a las tareas emanadas del oficio UNA-SCU-ACUE-298-2019).
4. Análisis del Modelo Académico (Seguimiento al oficio UNA-SCU-ACUE-006-2020).
5. Temas pendientes de entregar para el Informe de Rendición Cuentas.

VII. ASUNTOS VARIOS:

ACTA N.º 3-2020

Artículo Primero. Comprobación del cuórum, lectura y aprobación del orden.

Dra. Ana María Hernández, una vez comprobado el cuórum, da inicio a la sesión N.º 3-2020, al ser las ocho horas con treinta y seis minutos.

M.Sc. Sandra Ovares da lectura al orden propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión N.º 3-2020, del miércoles 5 de febrero de 2020, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3-2020, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES EXPUESTOS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N.º 36-2019 ordinaria, del miércoles 30 de octubre de 2019.
2. Acta N.º 1-2019 extraordinaria del jueves 31 de octubre de 2019

III. AUDIENCIAS:

1. Audiencia a Dr. Francisco Mena. Coordinador de la Comisión "Evaluación de la oferta académica de la UNA con una mirada prospectiva al año 2030". 9:00 a.m.

IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Seguimiento al tema de presupuesto 2020.
2. Control de acuerdos.

V. NOMBRAMIENTOS:

1. Nombramiento de un representante en la comisión especial de análisis del Laboratorio de análisis ambiental de Fundauna.

VI. REVISIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES:

1. Integración de comisiones permanentes del Consaca (seguimiento al acuerdo comunicado en el documento UNA-CONSACA-ACUE-001-2020, del 30 de enero de 2020).
2. Integración de comisiones especiales conformadas por Consaca (seguimiento al acuerdo comunicado en el documento UNA-CONSACA-002-2020, del 30 de enero de 2020).
3. Comisión Bipartita del V Congreso Universitario (seguimiento a las tareas emanadas del oficio UNA-SCU-ACUE-298-2019).
4. Análisis del Modelo Académico (Seguimiento al oficio UNA-SCU-ACUE-006-2020).
5. Temas pendientes de entregar para el Informe de Rendición Cuentas.

VII. ASUNTOS VARIOS:

Votan a favor: 15 personas

ACTA N.º 3-2020

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Bach. Daniel Bravo Morales, y Srta. Ruby Betancourt Losada.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos.

A las 8:40 a.m. se sale la Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, contabilizándose 14 personas con derecho a voto en el recito.

Artículo Segundo. Aprobación de actas de sesiones anteriores.

1. Acta N.º 36 -2019 del miércoles 30 de octubre de 2019.

M.Sc. Sandra Ovares somete a consideración de los presentes el Acta N.º 36-2019, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 30 de octubre de 2019.

Acuerdo N.º 2

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 36-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 30 de octubre de 2019.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 36-2019, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2019, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS PERSONA QUE NO PARTICIPARON DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 13 personas

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, y Bach. Daniel Bravo Morales.

Abstenciones: 1 persona

Srita. Ruby Betancourt Losada

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos.

ACTA N.º 3-2020

2. Acta N.º 1 -2019 Ext. del jueves 31 de octubre de 2019.

M.Sc. Sandra Ovares somete a consideración de los presentes el Acta N.º 1-2019 Ext., correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Académico, el jueves 31 de octubre de 2019.

Acuerdo N.º 3

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 1-2020 Ext., correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por este órgano el jueves 31 de octubre de 2019.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 1-2019 Ext., CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS PERSONA QUE NO PARTICIPARON DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 10 personas

M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, y Bach. Daniel Bravo Morales.

Abstenciones: 4 persona

Srita. Ruby Betancourt Losada, Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruiz Guevara, y Ph.D. Mayela Coto Chotto.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos.

A las 9:00 a.m. ingresa la Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, contabilizándose 15 personas con derecho a voto en el recinto.

Artículo Tercero. Audiencias:

- 1. Dr. Francisco Mena Oreamuno, Coordinador de la Comisión especial “Evaluación de la oferta académica de la UNA con una mirada prospectiva al año 2030.”**

A las 9:00 a.m. ingresa el Dr. Francisco Mena Oreamuno.

Dra. Ana María Hernández recuerda que, en seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión anterior en cuanto a la integración de las comisiones especiales conformadas por el Consejo Académico para atender ciertos temas especiales, se consideró de suma importancia que el Dr. Francisco Mena se hiciera presente en la presente sesión para conversar acerca de la comisión especial que atiende el tema de la “Evaluación de la oferta académica de la UNA con una mirada prospectiva al año 2030”. La idea es que el Dr. Mena narre la experiencia que tuvo en el año 2019,

ACTA N.º 3-2020

la ejecución de las sesiones y si, ahora que se inicia el año, dado que este tema es medular y tan hilado al tema de “modelo académico”, si se considera oportuno reestructurar esa comisión o mantenerla tal cual está conformada.

Dr. Francisco Mena manifiesta que realmente no se avanzó mayor cosa. La primera sesión fue una reunión para escuchar quejas. En esa sí estuvieron todos los integrantes, pero había mucha ansiedad y todos se quejaron de algo. Quedaron de volverse a reunir el 22 de octubre, pero ese día coincidió con la marcha y se tuvo que suspender. Se hizo otra convocatoria, pero por razones que él no tiene claras, tampoco la gente llegó. Al final sí lograron hacer otra sesión antes de terminar el año 2019. En claro no queda nada o muy poco, porque en realidad desconoce si hay las condiciones de conciencia en las personas para entender el paso que se quiere dar en este sentido, y él cree que en realidad no la hay. Hay buenas intenciones, hay ganas de trabajar, pero prácticamente no se logró generar un lenguaje común porque la gente está pensando todavía en cosas muy puntuales. Indica que una de las cosas que salieron en la última sesión es que hubo un acuerdo en la articulación, coordinación y cooperación para resolver las tensiones entre excelencia académica, sectores vulnerabilizados y regionalización; que ésta es una cuestión que puede ser importante pero que él no sabe qué contenido darle exactamente. El tema de fondo aquí es que hay una noción de que los campus ubicados en Heredia están concentrados en formar un tipo de persona académica de cierto nivel, mientras que en las sedes regionales las necesidades y la falta de condiciones presionan hacia el lado inversos, no hay tiempo para investigar, publicar, etc. Por eso se pregunta ¿cómo quedaría el tema de la excelencia académica? Un tema que sí se considera que es importante es recuperar la extensión como eje del quehacer universitario, que es un punto que le parece, y la menta mucho que, en el último congreso de extensionistas, no se logró plasmar. El punto es que la extensión podría generar una serie de preguntas relevantes en varios niveles para la investigación de la Universidad Nacional y para la docencia, pero eso no quedó plasmado así en el documento final de ese congreso. Otro punto es que hay que aumentar la credibilidad de las universidades públicas ante la sociedad, certificaciones en áreas especializadas. Esta fue una idea de una persona que realmente se interesó en hacer este trabajo, que es la académica Susana Jiménez del CIDE, quien los aportó una gran cantidad de materiales, todos interesantes para reflexionar y habló de la importancia de, colateralmente la cuestión formal, extender certificaciones para los estudiantes, porque en el campo laboral ahorita las certificaciones tienen más incidencia. ¿Qué es realmente tendrían que hacer? Lo que él tenía en mente el año anterior y trasanterior, cuando esta discusión empezó, es que se hiciera una evaluación de la estructura académica, que es parte de lo que se está haciendo con el tema del modelo académico; pero en más pequeño es ver las áreas de conocimiento afines, tanto coyuntural como estructuralmente; es decir, si se tiene ahora dividido por facultades, es probable que las facultades en este momento, puedan agruparse por sus necesidades, por ejemplo, las que tienen laboratorios o tienen grandes equipos de cómputo, y eso podría servir para organizarse, pero al final de cuentas los traslapes entre áreas de conocimiento y de gestión son muy fuertes. Cree que la Facultad de Ciencias Sociales estaría presente en muchas de las profesiones o áreas de investigación de Ciencias Exactas y Naturales y de Ciencias de la Tierra y el Mar; los traslapes entre economía, sociología, gestiones de riesgo, donde el Ovsicori con otras instancias pudieran crear programas más articulados. Es decir, tendrían que descolocarse del concepto de facultad y buscar otra manera de visualizar, esto con el fin de medir si la Universidad tiene la capacidad de hacer algo como esto, o si van a morir entrados en un esquema organizado en facultades. Del mismo modo habría que evaluar la capacidad estructural, la capacidad instalada entre lo que se tiene hoy y lo que se espera tener cuando terminen los planes de construcción, qué es lo que se puede proyectar con eso; porque ya eso les da una limitación. Distinto hubiera sido si dentro de los planes de construcción, cuando se gestionó el préstamo, se hubiera pensado en edificar unos edificios de laboratorios para que todas las ciencias estuvieran allí unidas. Entonces se le hubieran dado las características optimas, pero eso no se hizo así, se construyó o se diseñó sobre la base de la estructura que se tiene hoy, que siguen siendo facultades. Eso tiene sus pros y sus contras, y desde su punto de vista, tiene más contras que pros. Manifiesta que ahora, si se quieren hacer cambios, la capacidad instalada les va a decir hasta dónde se puede llegar. Un tema que le compete totalmente a una comisión como ésta, es ver qué tan fácil es generar nuevos planes de estudio, eso significa que no se puede pensar en una nueva oferta académica, ya

ACTA N.º 3-2020

que desde su experiencia, con todo el respeto, desde las condiciones que se tienen hoy en la Vicerrectoría de Docencia, habría que buscar gente que esté en condiciones de dar esos saltos, porque sería dejar el esquema mental de cómo se hace un plan de estudios y flexibilizar todas las relaciones. Aclara que ninguno de estos temas se abordó en la comisión, esto que está señalando es donde él tenía aspiraciones de llegar y a lo que llegaron fue a la coordinación de los órganos de decisión, extensión como eje del quehacer universitario. Por eso repite, no hay conciencia todavía de que esto sea una necesidad urgente en la Universidad. De hecho, las personas siguen pensando que se le puede seguir poniendo parches a la UNA. Aparte de esto hay un tema que es crítico y que le preocupa mucho, y lo mencionó el M.Sc. Geovanni Jiménez, es que el Consejo Universitario tiene ya desde hace muchos años el Reglamento de Sedes Regionales, y es muy importante que se pongan de acuerdo en ese tema como personas académicas, si van a seguir concentrados aquí en Heredia, o se va a buscar alternativas de virtualización, o se va a desarrollar una estrategia de carreras itinerantes, ¿qué van a hacer? Porque nada se hace con hacer otras universidades más pequeñas en cada sede, ésta eventualmente puede decaer y las otras levantarse, pero al final, la Universidad Nacional es todo, no es una parte. Señala que los compañeros de la Feuna, en las últimas dos directivas, pusieron mucho acento en visualizar las sedes regionales, eso fue en todas las sesiones que él participó en el Consaca. Pero otra vez le parece que la cuestión de procedimiento está opacando las cuestiones más elementales, ¿cómo van a cooperar? Apunta que está muy consciente que la Dra. Hernández ha sido una vanguardia en eso, pero no es solamente la Dra. Hernández, sino la Universidad Nacional, es cómo las distintas unidades académicas van a acuarpar un proceso más articulado para construir. Tal vez el lema para él es: *“Construir una sola UNA”*. Recalca que es buscar la forma de edificar una sola UNA, y no tener una UNA en Heredia, otra una en el norte, otra una en el sur. Esos son temas que le parece que esta comisión, de alguna manera, debe visualizar, pero debe visualizarla con personas que estén descolocadas de defender este sistema, porque no se va a poder mirar una evaluación de la oferta académica, pensando que lo que se tiene ahora per sé sirve, y que es cuestión de hacerle mejoras. Expone que solamente en la Facultad de Filosofía y Letras se cuentan, solo en los planes de posgrados, 27 cursos de metodología, independientes los unos de los otros. Agrega que tienen 11 o 12 posgrados, todos dan cursos de metodología y ninguno se comunica con el otro. Se pregunta cómo poder superar algo tan básico como eso. Otro tema que se puede evaluar, a ver qué se puede sacar de ahí, a ver si se puede tener un concepto más amplio de lo que son cursos de servicio, porque eso es una distorsión enorme. Por ejemplo, en la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, pueden decir que este año tuvieron 4.000 estudiantes, y es cierto, porque 3.000 de esos estudiantes fueron de cursos de servicio, no están administrados bajo la Escuela de Literatura. Los costos, en fin, hay una serie de aspectos que cree que todavía las personas que participó en esta comisión, por más buena voluntad y por más apertura que tengan, no están listas para asumir. Hay quejas, hay ideas, pero tal vez lo que se vería es la necesidad de crear una comisión gente con un poquito más de conciencia, porque lo que se va a invertir en crear conciencia en este grupo van a ser dos años.

Ph.D. Mayela Coto le parecen muy válidas todas las preocupaciones externadas por el Dr. Mena, y de hecho están íntimamente relacionadas con el repensar el modelo académico. Sin embargo, cuando se va directamente a esa comisión y a lo que se le pidió en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-127-2019, que dice, en su por tanto A.:

“... QUE ELABORE UN PLAN DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, CON MIRADA PROSPECTIVA AL 2030, DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, TANTO DE GRADO COMO DE POSGRADO, EN TÉRMINOS DE SU PERTINENCIA. ESTA EVALUACIÓN DEBE, ENTRE OTROS ASPECTOS, ESTABLECER LOS CRITERIOS PARA LA CONTINUIDAD O NO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y LA CREACIÓN DE LA LÍNEA CURRICULAR DE BACHILLERATO A POSGRADO (ESPECIALIDAD O MAESTRÍA), EN LOS CASOS EN QUE SEA LEGAL Y LABORALMENTE POSIBLE. EL PLAN DE TRABAJO DEBE SER PRESENTADO A CONSACA, PARA SU APROBACIÓN, EN UN PLAZO DE SEIS MESES A PARTIR DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN.”

ACTA N.º 3-2020

Lo que recuerda que se había conversado en el plenario de Consaca y el objetivo de esa comisión era la elaboración de un plan de trabajo. Recuerda que se ha conversado mucho de que hay que evaluar si todas las carreras que la UNA tiene ahora son pertinentes, porque incluso a raíz de lo acontecido con Conape, que decidió que se paraba el financiamiento de 36 carrera de grado, en su momento todas las de posgrado, y lo que arrancó fue un estudio de Conare que decía que en esas carreras los muchachos estaban sin oportunidades laborales. Ante esa preocupación se dijo que se iba a hacer un plan de trabajo para hacer la evaluación de la pertinencia; e incluso se había hablado en algún momento, que eso es algo que se debe hacer a lo interno de las facultades, pero hay que generar la directriz de que se dedique este año, eventualmente, o en unidades académicas, en lugar de facultad, hacer una evaluación de pertinencias; y lo que la comisión, en principio, tenía como tarea hacer, de acuerdo a lo que ella entiende, era establecer esa ruta de trabajo, cómo se van a organizar a lo interno de la Universidad, incluyendo sedes, para todos hagan una revisión crítica y determinar su pertinencia, así como también que cursos o carreras se pueden combinar o fundir. Reitera que la comisión lo que tenía que hacer era trazar la ruta para hacer eso. Siente que están tratando de abarcar más de lo que se les pidió, están tratando de resolver lo del modelo académico, y tal vez por eso están en un punto de no arranque. Si el objetivo es más claro, más concreto, visualizar cómo se puede hacer esa evaluación de la oferta académica. Indica que se emitió un segundo acuerdo del Consaca, donde se pidió que se le diera prioridad que se le diera prioridad a la evaluación de la pertinencia en el plan de trabajo, y que se pusiera a las 36 carreras que se dejaron de recibir financiamiento.

A las 9:15 a.m. se incorpora a la sesión el Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, contabilizándose 16 personas con derecho a voto en el recinto.

Dra. Ana María Hernández agradece al Dr. Mena el haber asumido este reto de la mejor manera, fue también un momento coyuntural en octubre. También era de esperar que en un primer momento se diera esa catarsis y que se pusieran sobre la mesa todas las inconformidades, que son una realidad y que eso da insumos a la necesidad realmente de entrarle a esos temas, con plazos definidos, con una estrategia de abordaje institucional, porque definitivamente la Universidad tiene que ir dando ese giro, y muy particularmente en lo que tiene que ver con su oferta académica, es un tema que no se puede postergar más y va muy de la mano con el tema de posgrado, con modelo académico, con unidades académicas. Todo está realmente interconectado, y cree que el Consaca ha puesto el tema en el tapete, y ha dicho que eso tampoco se puede abordar como se quería con unidades académicas, con un reglamento y nada más como un parche. Está totalmente de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Mena, la Universidad no debe, no puede seguir poniendo parches, porque eso les va a salir caro y eso no sirve de nada. Es cierto que esto implica también que personas que están “siguiendo el hilo en un manual”; ya hay que pensar más allá de un libro, con una lectura más grande de lo que sucede en el mundo, en el país y del papel que tienen las universidades públicas en lo que es su acción sustantiva. Considera que hay que volver a revisar la ruta de qué es lo que se puede hacer y procurar que esas sean las temáticas del V Congreso Universitario, porque ahí es donde hay que hacer esa reforma universitaria, y con esa visión de que independientemente de los espacios geográficos donde esté la Universidad, como universidad tiene que tener esa filosofía esté donde esté. Pide al Dr. Mena que remita recomendaciones acerca de si considera que la comisión está integrada por muchas personas, si será que en una fase puede ser un grupo más pequeño para que puedan marcar esa ruta y en otra fase se pueda ampliar a otras personas, definir eso y escucharlo ahora en esa construcción de una temática tan necesaria para la UNA.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano manifiesta que la Universidad Nacional pertenece a toda Costa Rica. En el caso de las secciones y sedes regionales, desde un principio hay un legado histórico de que nacieron fragmentarias y a la dependencia de lo que se ha llamado una “sede central”. Eso ha sido un “pecado original” y con el tiempo lo que han tratado de hacer las regiones es de luchar para que se visualice un poco más que la Universidad Nacional es una sola, porque muchas veces eso se ha quedado en el discurso. Expone que las sedes regionales, su oferta académica ha sido bastante limitada, a pesar de que reciben una gran cantidad de estudiantes, sobre pensando en que una

ACTA N.º 3-2020

universidad tiene una sede regional tiene una sede en una región, es por algo. La preocupación, en ese sentido, es que los órganos superiores deben, de una u otra forma, tener la visión unitaria de la Universidad, en primer lugar. Se refiere a esto por varios aspectos: 1) Las dificultades que muchas veces se tienen para poder implementar una carrera, ya que cuando se diseña una carrera pasa una serie de etapas que dilatan hasta más de cuatro años, y además recibe la oposición de las otras unidades académicas. 2) En el último Congreso Universitario el Dr. Marino Protti dijo que las facultades, a su criterio, debían desaparecer. En ese momento, tal vez, ninguno comprendió muy bien. Hoy cree que se debe trabajar en un modelo diferente, donde todos se ayuden, trabajen en ello. Esto implica, por ejemplo, una facultad tiene carreras similares que se agrupan, una sede regional no tiene eso, sino que es multidisciplinaria. Piensa que, si se organizan bajo otro modelo, un modelo basado en redes o núcleos, podrían más bien compartir con otros núcleos u otras redes, y poco a poco ir eliminando esa visión tan de nicho de que “esta es mi facultad” y podrían trabajar más bien objetos de estudio mucho más amplios. Eso significaría cambiar las mentalidades que no están tan dispuesto a ello. 3) Hay que ir hacia el modelo académico nuevo. Indica que, si ese modelo se mete en la estructura actual, posiblemente vaya a reproducir los mismos males, y sobre todo con las consecuencias para las sedes. Recuerda que el año 2019, cuando se estaba discutiendo en el Consejo Universitario, el presupuesto para las sedes regionales, cuál fue el argumento central: que las sedes regionales eran prácticamente las que desestabilizaban el presupuesto de la Universidad. Ese es un concepto muy centralista. En lugar de ver cómo los jóvenes de una región que han gestionado sus estudios en una universidad, ingresan a una sede. Piensa que, si se les coarta esa posibilidad, o los desarraigamos y los hacemos que se trasladen a la “sede central”, ahí no estarían aportando al desarrollo de esa región. Le parece que ese es un criterio que reproduce lo que lo que por años la Universidad Nacional ha sido, que es la “sede central” y las demás, por allá. Considera que, si la Universidad es una sola, los presupuestos deben de comenzar a romper esa distribución histórica que tiene. Expone que debe existir flexibilidad, porque eso impacta directamente la oferta académica. Indica que el gran reclamo que hacen los de la Sede Regional Chorotega es que se les ha dado oportunidad a los estudiantes para que puedan estudiar ahí; cuando debería ser todo lo contrario, debería ser cómo hacer para inyectar presupuesto de algunas otras partes para fortalecer la Sede. Por otra parte, hay que buscar nuevas formas de mediar los procesos de aprendizaje o la mediación pedagógica, las tecnologías. Se pregunta por qué no pueden tener una carrera que desde la “sede central” se imparta una parte y otra parte desde las sedes. Considera que hay que buscar los mecanismos para utilizar mejor los recursos tecnológicos que la Universidad tiene. Indica que ellos tienen algunas excelentes experiencias en carreras bimodales, por ejemplo; sin que eso signifique que se pierda ese contacto con los estudiantes, porque hay que tener cuidado en eso. Manifiesta que es muy probable que a mediados de año estén presentando algunas propuestas en ese sentido, de cómo, sin perder ese contacto con los muchachos, que sea el profesor el que se mueva. Igualmente, a la hora de aprobar los planes de estudio, no puede ser posible que esos lleven tres, cuatro y hasta cinco años para su aprobación, y cuando se dan cuenta ya otra universidad los ha puesto en marcha. Por ejemplo, en la Sede Regional Chorotega se estaba diseñando la Ingeniería en Recursos Renovables, y en poco menos de dos años lo hizo la Universidad Técnica Nacional (la misma carrera). Esas son algunas inquietudes, pero considera que se deben ir evaluando de alguna u otra forma.

Dr. Jorge Herrera expone que el Consaca tiene que reconocer que tal vez cometió un error, y el error es que se violó la regla básica de calidad, que dice que: *“usted no puede evaluarse su propio trabajo”*. Considera que al haber conformado la comisión con directores de distintas facultades (porque hay que partir de una premisa que va asociada a la naturaleza humana -a las personas no les gusta que las evalúen y desarrollar una cultura de evaluación es sumamente difícil). Piensa que más bien ese panel lo debieron haber nutrido inclusive, por qué no, con agentes externos a la Universidad que pudieran ayudarlos a definir cuáles son los criterios más adecuados para hacer esa evaluación de esa pertinencia. Otra cosa que siente, y ahí es con todo respeto, es que, tal vez “se pusieron los huevos antes de tener la gallina”. En este momento la preocupación fundamental, como bien lo señaló la Ph.D. Coto, es definir criterios para poder evaluarse. Obviamente, la riqueza de una evaluación es toda la discusión que esa evaluación va a generar a posteriori, donde los temas

ACTA N.º 3-2020

que se han abordado tendrán que analizarse. Expresa que él particularmente es enemigo de las comisiones grandes, porque si se quiere que una comisión falle, hay que conformarla con mucha gente, esa es una regla de oro. El segundo problema que visualiza es que se conformó la comisión con los mismos actores que están siendo evaluados, y una buena práctica en evaluación es que nadie se debe evaluar su propio trabajo, sino que se puede hacer una sesión con ellos para validar sus criterios, para escuchar sus opiniones. Piensa que podría valer la pena buscar especialistas en el área de prospectiva y planificación, así como en pedagogía, inclusive para que el ejercicio no sea tan endogámico, por qué no buscar un representante de Procomer, Cinde, Cámara de Industrias, otras instancias que también los ayuden a definir criterios que no están viendo, eso con respecto al planteamiento. Considera que el problema es que se entró en la discusión rica que viene luego, pero se perdió el rumbo en lo que se necesitaba, que era la definición, y tal vez eso se dio porque no se escogió la mejor conformación posible para esa comisión. Le preocupa mucho cuando la gente habla de desaparecer facultades porque, con todo respeto, después de cumplir casi cinco años, las facultades son instancias que en esta Universidad no se han desarrollado y no se han explotado porque las han visto como meras tramitadoras de un refrendo que no le da ningún valor agregado, prueba de eso es que en el Estatuto Orgánico se crearon las facultades pero no se les dio ni un solo instrumento para que hagan esa articulación y para que hagan ese trabajo que el Estatuto Orgánico las llama a hacer. Desde el momento en que se decidió que ningún PPAA puede estar adscrito a una facultad, tratar de conectar una red en una facultad, tratar de hacer un congreso, es difícilísimo, porque los decanos tienen que andar suplicando a ver cuál director quiere ser la unidad titular, y como si se tiene una facultad de ocho unidades, por ejemplo, la gente los vuelve a ver raro porque son ocho acuerdos de consejo y cualquier otra solicitud. Opina lo mismo cuando a él le dijeron que había que eliminar el modelo actual de PPAA's que se tienen. Su pregunta es si el modelo de facultad ya se evaluó, se tienen definidas cuáles son las potencialidades realmente del modelo de facultad, porque él lleva cinco años tratando de que sus ocho unidades académicas trabajen en conjunto, porque cada unidad académica se cree su propia república independiente de... Piensa que, si se desaparecen las facultades y se dejan más de cincuenta repúblicas independientes, menos que se va a lograr articulación, más bien él está convencido que lo que hay que desaparecer son las unidades académicas y dejar las facultades, y que las facultades puedan organizarse en torno a nodos y que esos nodos correspondan a líneas temáticas estratégicas donde se requiera el desarrollo de la docencia, investigación y extensión. Lo otro es que en la Asamblea Legislativa el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) está presentando un proyecto de reforma a su Ley Constitutiva para salirse del Servicio Civil, porque ellos han detectado que dar plazas en propiedad es un problema, porque cuando se tiene todo el personal en propiedad, la capacidad que se tiene para convertirse y responder a las necesidades es nula. Manifiesta que en el INA hay cursos que se han venido impartiendo durante 25 años, que ya han perdido su pertinencia. Piensa que en la UNA se tienen que buscar alternativas para ser flexible. Otro aspecto que él ha criticado mucho y lo repite, son las vicerrectorías, ya que esas insisten en seguir dando avales y seguir tramitando. Las vicerrectorías deberían tomar su recurso humano y mandarlo a formarse en las últimas tendencias en flexibilización curricular, en investigación, en innovación; porque las vicerrectorías realmente son las que tienen que ayudar a la academia a poder hacer realidad muchas cosas como flexibilización curricular -que es un mito en esta Universidad. Indica que casi está seguro, después de cinco años de haber sido vicedecano y luego decano, que en la UNA nunca va a haber flexibilización curricular, porque si se tienen las mismas personas en diseño curricular, y se tiene la misma opinión en diseño curricular, y esas personas no han tratado de formarlas en nuevas tendencias, no habrá cambio, ya que los cambios hay que empezar a gestarlos y trabajarlos. Propone que se revise la conformación de esa comisión y sugiere que se le recuerde que se dé este tipo de discusiones, pero sí es importante que se regrese a la tarea original, que es definir los criterios. Considera que valdría la pena que no se haga tan endogámico, sino que se busquen otras perspectivas para definir esos criterios, porque si no serían otra vez ellos mismos evaluando sus carreras. Sería importante tener otras visiones.

M.Sc. Marta Eugenia Hernández le llama mucho la atención, escuchando esos planteamientos y leyendo el acuerdo, y le parece que no deben olvidar una palabra que se puso ahí, que tiene que ver con la prospectiva. A veces lo que se plantea es una mirada hacia lo inmediato, la evaluación de lo

ACTA N.º 3-2020

que se tiene en este momento, y eso los puede complicar el trabajo que se quiere aportar hacia el nuevo modelo académico de la Universidad. Si se revisan algunos de los estudios prospectivos que a nivel global se han hecho con relación al tema de la educación superior y la educación en general, hay algunos elementos básicos fundamentales, como son la inter transdisciplinariedad y los modelos de aprendizaje desde la continuidad, la visualización, la internacionalización, cómo algunos de los que se espera de la formación de la educación superior. Para ella es una reflexión en torno a que no se queden en esa evaluación de la pertinencia hacia el hoy o hacia dentro de cinco años, sino que se mire más no solo en temas sino en cómo lo hacen, porque si no se quedarán en ese archipiélago que se armaría no solo en cuanto a estructura, sino un archipiélago en el manejo del conocimiento. En realidad, en términos prospectivos, no tendría mayor sentido. Le parece que es importante tener algunas personas externas y también algunas personas internas que generalmente no son conocidas, no están ahí muy presentes en este tipo de comisiones. Recuerda algunas de las ponencias que se presentaron en el Congreso de Docencia recientemente, que tenían que ver, desde la vinculación extensión-docencia, investigación-docencia, con aspectos como carreras compartidas, procesos de bimodalización, uso de la virtualidad, etc. Son esas nuevas miradas que le parece que ya hay algunas personas en la Universidad que las han venido trabajando, que las han venido proponiendo y que podrían retomarse en miradas como esa; pero no perder el eje de lo que se planteó, que es la mirada prospectiva.

Bach. Daniel Bravo expone que concuerda con algunos aspectos ya mencionados. Con respecto del arraigo y de que los estudiantes de las sedes regionales tienen, muchas veces, que venirse a la “sede central” para poder tener una carrera, porque no encuentran los insumos o las carreras en sus regiones, y se supone que para eso nacieron las sedes regionales, para profesionalizar a las personas que proceden de esos lugares y también para mejorar la calidad de vida de todos los que viven ahí, y tener sus fuentes de empleo. Expone que en este momento todas las personas se trasladan a Heredia, las fuentes de empleo están en el área metropolitana y siguen teniendo los mismos problemas que se han tenido por muchas décadas en las regiones; y ven que los índices de esas regiones siguen sin avanzar, y lo muestra enormemente la III Encuesta Nacional de Juventudes, donde se habla de las personas con acceso a la Universidad y por cada región. Son datos alarmantes para cualquier persona, aparte de esto, también se muestra como la misma Universidad no viene afectando las sedes regionales, lo vieron en el mes de diciembre con el Consejo Universitario y como les afectó con la jornada laboral al hacer un análisis específico. Concuerda con lo expuesto por el Dr. Herrera con respecto a tener personas externas que vengan a ayudar a la formulación los criterios, porque ellos pueden orientar cómo se proyecta el futuro, las fuentes de empleo; pero también pueden tener una gran asesoría en los consejos territoriales que se tienen en todo el país, porque allí se conocen las realidades de cada una de las regiones, cada una de las necesidades de las comunidades; y que mejor que tener una persona asesora de un consejo territorial que también pueda brindar alguna información, insumos de qué carreras son pertinentes en las regiones, que allí está la información más centralizada de todos los lugares. También ve otro punto interesante, que es darle a la extensión una mayor trascendencia, porque se habla de lo que hace la Universidad Nacional, pero, muchas veces, en los cursos no les fomentan como estudiantes poder dejar un mayor impacto en las comunidades con los cursos que están recibiendo. Muchas veces llevan cursos de proyectos, pero no realizan un proyecto en sus propias comunidades porque no tienen la extensión como un eje más transversal e importante en cada uno de los cursos que reciben. Otro tema que ha visto y le ha preocupado, y que se habla en la Asamblea Legislativa, aunque no les atañe tanto, es con la reforma a la Ley de Conesup, que es para las universidades privadas, pero viene un dato interesante de cuántas carreras están acreditadas de todas las universidades, están hablando de que la Universidad Nacional, según su página web, tiene alrededor de 74 carreras y solamente hay 25 carreras acreditadas. Esos son datos que también los alarman y que tienen que ver qué se debe mejorar, o por qué no se están evaluando las carreras, porque esas carreras no están acreditadas, qué se debe seguir haciendo en ese sentido.

M.A. Yalile Jiménez expone que va a tomar la frase del Dr. Mena, cuando dice que se necesita gente que quiera romper los moldes, lo cuadrados que son, las estructuras. A lo largo de la historia ven como las instituciones y otras organizaciones, si no evolucionan desaparecen. No expresa lo

ACTA N.º 3-2020

dicho con el afán de sembrar en el ambiente el sentimiento de que la Universidad ya va a morir. Pero sí cree que es necesario hacer un trabajo, que es lo que se está empezando y lo que se pretende con esta comisión, porque necesitan ser más efectivos. Con respecto al Reglamento de Sedes, es un documento que tiene muchos años de estar allí. Con todo respeto, y esa es una percepción que comparten, es que a veces no se conoce mucho la estructura de las sedes, que son diferentes a una facultad, y entonces, cuando hay que reglamentar, que no es que se están proponiendo cosas diferentes, sino que se reglamente lo que se tiene, pareciera que no calzan, y ese es un estira y encoge que han tenido por dos o tres años. Esa es su percepción. Es muy difícil aprobar algo donde la mayoría de las personas que toman las decisiones no comparten esa estructura o esa visión, o no es parte de lo que conocen. Indica que, si esto sigue así, se podrían tener dificultades en el futuro. Las realidades no son las mismas. Expone que las sedes regionales nacieron hace 48 años, en el mismo instante en que nació la Universidad Nacional, como un todo; pero por una política de centro periferia se han quedado sin luchas sustantivas en las regiones. Cree que este es el momento para que se tomen las decisiones. A ella nunca le ha gustado el rol de quejarse. Considera que con el trabajo que se ha realizado se justifican por sí mismas. En algunos momentos se sienten esas situaciones que se dan y se han dado históricamente, porque tienen 48 años de estar en lo mismo, pero es real. Considera que tienen que evolucionar como universidad, tienen que romper esos moldes que tienen, porque a veces lo único que conocen es lo que tienen y creen que se tienen que quedar allí, lo que se podría convertir en un peligro para la Universidad. Pregunta al Dr. Mena cuál es la recomendación que da para esta comisión.

Dr. Francisco Mena indica que esta comisión se ha reunido, en los meses que lleva de conformada, cuatro horas. En ese lapso lo que ha habido es tratar de explicar las bases que llevan al Consaca a tomar esa decisión. No es que iban a discutir ninguno de esos temas, pero fueron necesarios porque la gente no sabía qué era exactamente lo que iban a hacer. En la primera sesión se externaron sus inquietudes. Para verdaderos efectos del objetivo de esta comisión, en realidad solo han tenido una reunión. Su mayor preocupación es que se haga una evaluación de lo que ya se tiene dentro de los criterios que ya se tienen. Por eso es por lo que el debate era importante. El tema de las facultades, el Dr. Herrera tiene toda la razón, no es que simplemente hay que discutir para quitarlas, pero fue una forma o es una buena manera de descolocar a la gente, porque si no se descolocan, todo lo que ya traen eso es lo que ponen sobre el tapete. Indica que está frustrado porque no le parece que se hayan invertido dos sesiones para llegar a lo que se ha llegado. Manifiesta que lo que ha expuesto no lo hizo con gloria, sino con pena en este sentido, de que hubo que invertir esas dos sesiones para tratar de construir un avance común que les permitiera lo que se les encomendó; cuando, en otro contexto, probablemente hubieran resuelto eso el primer día y ya estuvieran trabajando en el plan o por lo menos en establecer una serie de criterios, que es lo que a él más le preocupa, que la evaluación no se centre en decir lo que está bien y lo que está mal. Piensa que la evaluación tiene que llevarlos a saber si se sigue impartiendo equis carrera, sino los niveles de incidencia, la posibilidad de generar proyectos creativos, cómo se funden en esa carrera extensión, investigación, docencia. Eso es lo que tienen que evaluar, porque eso está ya, pero eso no se considera en los planes de estudio. Por eso hay que evaluar si se ha cumplido en los planes de estudio con la normativa, no la normativa legal, sino la normativa estratégica de la UNA, si ha habido transversalidad, por ejemplo; el nivel de incidencia social, e incluso en las mismas escuelas hay que evaluar si hay una verdadera integración interna suficiente como para que no haya tres departamentos (quienes investigan, quienes imparten lecciones, y quienes hacen extensión). Esa fue la preocupación por la cual se lleva a cabo esta discusión. Esto no tiene nada que ver con eso, pero sin esto no se puede llegar a lo que se les solicitó. Definitivamente, el grupo con que cuenta la comisión es muy bueno, es gente con el corazón abierto, personas entregadas, pero necesitan mucho tiempo para desarrollar una conciencia, que es su punto, que permita hacer ese tipo de discusión de criterios, de estrategias, de qué es lo que habría que evaluar para ir adelante. Él no sabe si están listos, él solo puede decir que la persona que ha aportado ha sido la académica Susana Jiménez, pero en este momento ni siquiera podría decir si los otros compañeros han leído los documentos que les compartieron. Cree que, aunque estas personas estén con toda la anuencia y con toda la disposición y capacidad; no sabe si es la mejor conformación. Obviamente, lo expuesto por el Dr. Herrera, él se arriesgaría a que invitaran a una persona externa de esos niveles y que

ACTA N.º 3-2020

ayudara a evaluar; pero, sobre todo, le gustaría ver la posibilidad de tener un equipo que tenga una experiencia en ética, en derechos humanos, en ciencia, de manera que pudiera ser un equipo más capaz de tomar las decisiones que hay que tomar. Hacer una evaluación de lo que ya se tiene es un problema, exactamente por lo dicho por el Dr. Herrera. Considera que ellos van a salir bien de cualquier evaluación, porque no se evalúa, porque el concepto de evaluación no existe. Si se tiene que discutir si un plan de estudio, después de diez años, está vigente, con criterio se hace eso, y le importa si tiene la gente que se llega a matricular. Se pregunta si realmente le importa, y responde negativamente. Aduce que por qué va a molestarse y además si él tiene 30 personas académicas, poner eso en discusión es tener probablemente diez grupos de oposición. Ese es el problema que se tiene, es un problema operativo muy fuerte y sí se necesita una visión donde toda esa dualidad o esa burocracia académica que se ha venido formando por años, se quiebre, porque tiene que quebrarse. Ese es el tema, el tema es que sí se necesita un equipo para esa comisión que pueda dar esos saltos y que no haya trabajar un año para tener las condiciones de hacerlo.

Dr. Jorge Herrera desea resaltar dos cosas. Concuera perfectamente con la M.Sc. Hernández, en esta Universidad no se hace análisis de prospectiva, se tiene una Apeuna que está más dedicada a acciones que no sirven para absolutamente, porque ellos son los llamados dentro del Área de Planificación a estar haciendo esa mirada prospectiva. Por ejemplo, en este momento él se está interesando por el tema de análisis de datos. Si se pone eso en internet en este momento, internet está plagado de ofertas en ingeniería de datos, todas las universidades privadas ya tienen, al menos, una oferta. Y en la UNA, si se tiene una de las mejores escuelas de informática del país y si se tiene todo lo que se tiene en el área de recursos naturales (Icomvis) por qué la UNA no puede, tan siquiera, tener la decencia de tener al menos un curso de educación continua en análisis de datos aplicados a recursos naturales. Él se pregunta cuántos años pasarán para que la Universidad Nacional tenga una oferta de esas, cuando ya el mercado esté colmado. Cree que esas son las preguntas que ellos tienen que hacerse. Pero si en las mismas facultades no tienen unidades que hagan análisis de prospectiva de hacia a dónde se están moviendo los recursos naturales, hacia dónde la gestión de riesgo, el cambio climático, cuáles son las necesidades país en esos temas. Para él la M.Sc. Hernández dio en el punto, ellos como Universidad deben tener una unidad de prospectiva con un enlace a cada facultad para poder gestionar de acuerdo con las necesidades país y necesidades mundo y verificar si tienen capacidad para atenderlo, si sus líneas están articuladas hacia eso. De lo contrario, están en la universidad de los 70's. Lo otro es, discrepa con el Dr. Mena. Piensa que se tiene que evaluar lo que se tiene, porque es lo que se tiene. Él no cree que cualquier evaluación que se haga sobre lo que se tiene vaya a salir bien, depende de a quién se ponga a evaluar y con qué criterios. Expone que a él le da gracia los procesos de acreditación, con todo el respeto del caso, porque ahí hay unas encuestas que se le aplican a los empleadores. Éstos dicen todo lo que está mal, todo lo que se necesita que se cambie, y cuando él se va a los planes de mejora, esa parte como que mágicamente se desapareció. A los tres años se vuelve a llamar al empleador y se le vuelve a preguntar lo mismo a lo que éstos responden que en la reunión pasada ya lo informaron y devuelven la pregunta diciendo más bien qué ha cambiado en la UNA. Y qué van a contestar, no ha cambiado nada. A él le da vergüenza con los procesos de acreditación. Cree que ellos deberían tomarse esto en serio, porque a veces se cree que lo importante es obtener la acreditación, no la mejora continua, que es lo que motiva la acreditación. Propone al plenario que se discuta si la conformación de esta comisión es la correcta, o si se buscan miradas diferentes, personas que estén muy empapadas de la necesidad país, del desarrollo regional, etc. Recuerda que el Ph.D. Baltodano mencionaba lo referente a las sedes. Indica que él particularmente no tiene problema en que se tome la decisión de cerrar este campus y abrirlo en las sedes, pero con carreras que sean pertinentes, que tengan demanda. Por ejemplo, ahora se mencionaba informática, él no duda que informática no sea pertinente; su pregunta es: los informáticos que se forma en la UNA en la Sede Regional Chorotega tienen que ser iguales a los que se forman en el Valle Central. A lo mejor es sí, impartir informática, pero con otro enfoque totalmente distinto para que sean personas que busquen la autoempleabilidad, porque en esa zona no va a haber tantas posibilidades de trabajo como en el Valle Central. Piensa que no se trata de graduar, graduar y graduar; deben meditar en cómo está la oferta de trabajo en las diferentes regiones. No pueden estar graduando para ayudar a generar el creciente desempleo en esas regiones. Reitera, se trata del mismo informático graduado en Heredia,

ACTA N.º 3-2020

o los de las regiones deben ir orientados hacia el emprendedurismo, hacia la innovación, hacia autoempleabilidad; es la misma carrera, pero con una dinámica totalmente diferente. Esos son los aspectos que se deben contemplar.

Dra. Ana María Hernández indica que éstas son las discusiones académicas que se deben generar, porque son muy enriquecedoras para todo el quehacer que se realiza en las diferentes instancias universitarias.

Dr. Esteban Picado piensa que es importante recordar cuál fue el germen de por qué se nombró esta comisión. La Ph.D. Coto lo mencionó, recordó que Conape se basó en un ente externo a la Universidad, a la OPES que hizo un estudio de cómo está la empleabilidad, y, sin duda alguna, ese es uno de los indicadores que deben trabajar, porque implica que la Universidad lea a la sociedad, qué necesita la sociedad. Una de las habilidades más interesantes que en las universidades Conesup tiene, que ello crean nichos y crean necesidades, facilitan que la sociedad reconozca que hay necesidades y que se crean espacios. La misión de Consaca tiene que ver esa dinámica de qué es lo que hay fuera de la Universidad y conectarlo con lo que hay dentro, porque no se trata de que se queden solamente con lo que tienen dentro, eso puede ser algo infinito y han visto que con todas las tareas pendientes no se va a lograr concretar. Es fundamental que se dé solución a las necesidades que tienen los contribuyentes que sostienen esta Institución. Concuera con el Dr. Herrera. Hace falta una visión a futuro, es inevitable que se viene encima la “Revolución 4.6” y se necesitan nuevas habilidades. Son habilidades que, en un ejercicio de introspección, se sabe que se tienen que cultivar en los muchachos. Uno de los productos importantes que hay es que ya se solicitó una modificación de las maestrías de informática, justamente para dar respuesta a estos temas. Espera que se arranque el siguiente año con esos temas que dicta ACA de inteligencia artificial y demás, de hecho, invita para que el lunes 24 de febrero a la lección inaugural de su facultad, donde se tratará de la relación de la inteligencia artificial con el quehacer de las universidades naturales.

Ph.D. Mayela Coto considera muy oportuno todo lo dicho y piensa que sí hay que reconstituir la comisión. Indica que se le ha solicitado que comente la reunión que tuvieron el lunes 3 de febrero en horas de la tarde. Recuerda que en la sesión anterior se analizó un acuerdo del Consejo Universitario donde instaban a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles de ese órgano a convocar a una reunión a la Comisión de Asuntos Docentes de Consaca, a la Comisión Especial de Unidades Académicas (que ya se desarticuló) y a la Comisión Especial de Modelo Académico, para analizar la inclusión de modelo académico como tema del V Congreso Universitario, y que esa discusión le sirviera de insumo a la Comisión Bipartita del V Congreso Universitario, porque al final de cuentas, esa comisión la que hará la propuesta de los temas del Congreso que tendrán que ser aprobados por el Consejo Universitario y por Consaca también. Se reunieron, llegaron, de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles la Dra. Ileana Vargas Jiménez, coordinadora, la M.A. Sandra Palacios Palacios y el M.Sc. Tomás Marino Herrera, en su calidad de presidente del Consejo Universitario. De la Comisión de Asuntos Docentes se presentaron todos sus miembros; de la Comisión de Modelo Académico solamente estaban ella y el Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo. En realidad, y va a dar su percepción personal, la comisión del Consejo Universitario tiene muy claro la importancia de discutir el modelo académico y de que es un proceso que debe hacerse y abordarse ya. Sin embargo, ellos no están tan claros de que tenga que ser el tema del V Congreso Universitario, y, de acuerdo con lo que comenta, no porque no tenga la importancia suficiente para hacerlo, sino por el riesgo que, según ellos, conlleva llevar una temática hacia el V Congreso. Ellos expresan que en los congresos universitarios cualquier cosa puede pasar, que realmente ahí se tiene poco control y que un tema tan importante podría quedar en nada si se hace como tema de congreso. Ellos fueron muy claros en la Comisión Especial de Modelo Académico, en explicarles que, si bien eso es un riesgo que hay que evaluar, el plan de trabajo que se había propuesto trata de minimizar ese riesgo, en el sentido de que ellos no pretenden llegar al congreso a pedir ponencias, sino está programado que se hagan tres precongresos (aunque no están así definidos aún) a los que se les ha denominado sesiones de consenso con la comunidad institucional, en términos de congreso se visualizan como tres precongresos. Estas actividades estarán enfocadas: 1) construir el modelo

ACTA N.º 3-2020

conceptual de lo que se quiere de Universidad, una vez consensado y validado; 2) análisis de la organización académica y administrativa de la Universidad que dé soporte, y una vez consensado y validado una vez más; 3) estructuración de la parte normativa que daría apoyo, regularía y permitiría una claridad. Con lo que se iría a ese congreso con los tres productos que ya pasaron por esos precongresos, para unir todo y discutir con los conceptos plenamente validados por la comunidad universitaria. Para ellos, en su entender, eso minimiza los riesgos que el Consejo Universitario está visualizando. Claro que no pueden garantizar que no pasen otras cosas, pero parten del hecho de que se visualiza con ese formato, no de otra forma, y paralelo al nombramiento del equipo de trabajo, que también es parte de ese acuerdo, que sea el que pueda ir promoviendo y generando los insumos para que esos precongresos sean una realidad. Manifiesta que es un aparato complejo, pero si se logra articular bien, tal vez se pueda reducir ese riesgo, que considera muy válido, que tiene la comisión. Al final, lo que se acordó es que el Consaca sigue con su posición, que creen que sí es viable. Ahora, si definitivamente es que llevarlo al congreso va a ser catastrófico, pues tampoco es que no se pueda cambiar de opinión, porque el fin último es que esta discusión se haga, sea en congreso o no. También les preguntaron abiertamente si el Congreso no fuera el foro para hacer esa discusión, cuál sería ese foro. Ellos se llevaron de tarea transmitir la información que les dieron al resto del Consejo Universitario, evaluarlo y pensar en posibilidades alternas de foro de discusión, si es que ellos valoran que definitivamente el Congreso no es. Recuerda que al final de cuentas no son ni el Consaca, ni el Consejo Universitario los que decidirán. El tema del Congreso lo decidirá la Comisión Bipartita y ahí de parte del Consaca hay suficiente representación.

Bach. Carlos Andrés Venegas menciona que existe un temor, y no sabe si es que lo tratan de validar. Piensa que sería un desperdicio no aprovechar el Congreso de esa manera y en un tema tan importante como el modelo académico. No sabe si sea eso o meramente un miedo que tratan de justificar de diversas formas, pero por ahí están las discusiones. También menciona conversaciones y comentarios que se dan, como, por ejemplo, que el Consaca no quiere incluir al CIDE dentro de la construcción del modelo académico. Indica que eso no es así, sino que la misma M.Sc. Ovares lo ha mencionado en otros momentos, que lo haga el CIDE podría generar un problema de interpretación de lo que fue el modelo pedagógico, como ya ha ocurrido. Lo que tal vez las personas no están queriendo entender en el Consejo Universitario, es que esto es completamente integrador, y que no es una comisión que lo va a hacer, sino que se presentan productos trabajados en los precongresos, no es que la idea nace de tres o cuatro personas, sino que es gestada por un grupo de trabajo, es integradora y ha sido debatida con antelación. Externa que considera que es básicamente un miedo que tienen las personas del Consejo Universitario para llevar el tema al Congreso.

Bach. Urpi Azucena Castañeda manifiesta que le quedó muy claro, en esa reunión, la justificación y el peso que tiene este tema. Ahora lo que queda es esperar una contrapropuesta por parte del Consejo Universitario, entendiendo que ya en el mes de marzo hay que definir el tema. Considera que podrían acoger bien esta propuesta. Indica que, si hubiera aspectos confusos aún, sería oportuno solicitar una audiencia en el Consejo Universitario, porque, según le comentó una representante estudiantil ante ese órgano, no queda claro el por qué no involucrar al CIDE, en la conceptualización del tema (como ya lo mencionó el Bach. Venegas). Tendría que verse cómo se mejora la comunicación.

M.Sc. Sandra Ovares pregunta al Bach. Venegas cómo se está visualizando que el CIDE salga de esa planificación.

Bach. Carlos Andrés Venegas indica que la Dra. Ileana Vargas pensaba que este es un trabajo donde el CIDE debería participar más activa y que luego se fuera validando por las demás instancias. A eso, la Ph.D. Coto explicó que ya el modelo pedagógico se había elaborado en el CIDE y que existía una percepción de que eso le pertenecía al CIDE, pero que la comisión especial que estaba trabajando este tema no está cerrada al CIDE, sino que es mucho más amplios, que, igual, los congresos son más amplios.

ACTA N.º 3-2020

M.Sc. Sandra Ovares aclara que por eso siempre se ha dicho que es un modelo académico, porque si se habla de un modelo pedagógico, se vuelve a lo mismo. Indica que esa evaluación se hizo por varios años y luego hubo una propuesta de que fuera un modelo educativo (y se vuelve a lo mismo). Agrega que en la medida en que se hable de un modelo académico, es retomando lo dicho por el Ing. Manuel Morales Pérez en su momento, y lo que el Dr. Mena ha planteado. Incluso a futuro, cuáles serían las estructuras que hay que diseñar para la Universidad dentro de ese modelo. Repite, es volviendo al origen de la Universidad, cuando se crea el modelo académico, y están en el modelo académico que creó el Padre Benjamín Núñez conjuntamente con una comisión, lo siguen manteniendo en el año 2020. Tienen que revisar cuál será el modelo que tendrán de aquí al 2050 o quizás un poco más allá, considerando los que se ha hablado de las sedes regionales, de la pertinencia de las carreras, haciendo una revisión completa que no sea solo la mediación pedagógica, porque se reduciría mucho el modelo.

Bach. Carlos Andrés Venegas explica que eso él lo entiende, pero no sabe si ellos lo entienden de esa forma las personas del Consejo Universitario, y la verdad no lo cree. Indica que ya se había visitado ese órgano, donde también se habló de este tema, se propusieron muchos nombres. Ya es un tema discutido, expuesto y demás, y todavía la situación persiste en el Consejo Universitario.

Ph.D. Mayela Coto aclara que en realidad lo que la Dra. Vargas decía que la División de Educación Rural tiene mucha experiencia en el asunto del diseño del modelo de centros educativos, y que ahí es donde ella sugiere que el CIDE tiene que estar. Ellos le aclararon la posición del por qué no era la tarea del CIDE, claramente. Pero están anuentes a tomar esa experiencia que se tiene, porque si la División de Educación Rural ya ha elaborado diseños para centros de educación rural, habría que aprovecharlo y aprender de esa experiencia, pero trataron de hacer la diferencia.

M.Sc. Sandra Ovares expresa que lo han hecho para centros sumamente pequeños rurales, indica que son experiencias totalmente diferentes, una es una escuela y otra es una universidad, y ante una sociedad que viene, moderna.

Dr. Francisco Mena indica que aquí hay una discrepancia muy fuerte y que considera que hay que tenerla clara, y es que la respuesta que él escucha de parte del Consejo Universitario es totalmente política. Lo que están preguntando es ganan o que pierden, o cómo pueden manipular; porque no hay ninguna otra razón. El problema ha sido ese desde hace bastante rato. No sabe si se entiende que el Consaca decidió entrar en todo esto por un análisis, por un compromiso, por una búsqueda de mejorar una serie de problemas estructurales en la UNA y porque en un sentido, lo que se esperaba que los ayudara el Estatuto Orgánico, resultó inverso a lo que se necesitaba. Esa diferencia entre generar una acción política académica, que es lo que ha hecho el Consaca, de cómo se planifica un cambio estructural a partir de la cooperación y de una visión integradora, es muy diferente a hacer el cálculo de qué se gana, qué se pierde y cómo se manipula. La otra opción que le parece que no podría ser es que la gente del Consejo Universitario no supiera leer, porque el trabajo presentado por parte de la comisión de modelo académico, con el plan estaba más que especificado, y uno de los puntos medulares fue que no se dejara esto improvisado para discutirlo en el Congreso Universitario porque se podría diluir. El tema era ir trabajando en todos los niveles desde el primer momento y que ya hubiera una especie de preacuerdos. En ese sentido, lo que se está haciendo y esta comisión planteó, es un trabajo político honesto para la construcción de la UNA, algo que es éticamente bueno, es algo decente. El Consaca puede entender, como contraparte, hacer un cálculo que en un congreso puede pasar lo que pueda pasar, eso se debe a que no ha habido un trabajo político adecuado y honesto desde un inicio. Cree que eso hay que dejarlo claro porque le parece que están hablando desde dos plataformas muy diferentes. Como lo ha repetido en otras instancias, hay que recordar que el Consaca tiene la representación de todas las unidades académicas en sus manos. Aquí la relación entre lo que está sucediendo, los problemas de las unidades y los mismos estudiantes, es directa, porque si algo pasa en una de las carreras, inmediatamente el decano o el vicedecano saben lo que está pasando y puede plantearlo en el Consaca como un problema. Considera que hay una enorme diferencia entre eso y la situación del Consejo Universitario.

ACTA N.º 3-2020

Dr. Roberto Rojas manifiesta que ya va llegando la hora de atreverse a plantear el modelo. Cree que parte de la incertidumbre que pueda estarse gestando es porque no hay un documento de discusión, y, aclarando que es una cuestión a nivel de propuesta, pero sí es muy necesario que se planteen nortes, esas ideas generales que, muchas las han hablado ya, y que tienen mucha relación con el tema porque si no cada vez van a actuar por “ocurrencias”, o, lo que le preocupa más, que cada uno crea que su área de acción es la más importante de la Universidad y por lo tanto, debe partir de ahí todo lo demás. Piensa que con el diálogo se podría convencer, en el sentido de lograr sacar adelante este proyecto que tiene cuatro años de estarse discutiendo, que es muy necesario y que ya les agarró tarde. Expresa que si no se hace, van a estar yendo y viniendo de acuerdo a los avatares de la situación nacional, o, más preocupante, a lo que diga la primera plana del periódico “La Nación”, sin tener la claridad de que la UNA como universidad, el derecho de la autonomía universitaria es tener el poder de la toma de sus propias decisiones y la toma de conciencia, y sobre todo, la responsabilidad que tienen de, en las diferentes instancias, ver esto con la magnitud que debe verse, porque él lo ve incluso como un punto de sobrevivencia. Las estructuras cambian tan rápidamente, que en un momento determinado van a darse cuenta de que ya no tiene sentido la Universidad como se conoce y ya no van a tener el tiempo para rectificar. Cree que su reflexión es que se genere una propuesta concreta con respecto a muchos de los insumos que ya tienen. Recuerda que la M.Sc. Ovares siempre habla del Padre Benjamín Núñez y todo lo él propuso, todo incluido en el libro “Una Universidad Necesaria”; y cómo adaptarse a ese pensamiento, que él considera que el Padre Núñez lo tenía claro, pero en el año 2020 y verlo al 2030 o al 2040, y sin que se les argumente que todo cambia tan rápidamente que no se puede estar proyectando a más de uno o dos años. Considera que eso no es así, todo está cambiando, pero hay cosas que deben mantenerse, y teniendo ellos claridad de cuál es la visión y misión en el ámbito de las universidades públicas y la educación superior, todo lo demás debería contar con la buena voluntad de las partes para poder avanzar y dejarse de eso de que, si alguien propone algo, como lo propone alguien, ya se está en contra sencillamente porque lo propuso alguien. Piensa que eso es falta de madurez política de mucha gente que se atreve a pedir la representación en las instancias universitarias y no tienen esa madurez política de ver las ideas como ideas y no desde el ámbito político. Reflexiona en que, en todo eso deben avanzar mucho.

Dra. Ana María Hernández con respecto al tema del modelo académico, piensa que definitivamente Consaca, no por casualidad ni por otro aspecto, lo viene discutiendo desde el año 2018. Lo tienen ya mapeado para la agenda bienal 2021. Cuando se expuso en la Asamblea de Representantes, hace un año, el Informe de Rendición de Cuentas, ellos también manifestaron su deseo de sumarse a esto, y esa instancia está integrada por las unidades académicas. Considera que es una gran responsabilidad, se está asumiendo con esa visión, sin ningún cálculo de tipo político, pensando realmente en la Universidad, porque, como lo manifestó la M.A. Jiménez, si no se evoluciona, la UNA desaparecerá. Consaca tiene que hacer lo que está haciendo, poner este tema en el tapete de discusión. Espera que desde la Comisión Bipartita se entre en razón, en la necesidad que tiene la Universidad de abordar esa temática de la manera más responsable posible y, así como Consaca lo tiene marcado en su agenda bienal, con esos insumos y con los demás que ya están trabajando y con las etapas previas al V Congreso Universitario se irán construyendo, se pueda abordar una discusión que edifique ese modelo tan necesario. Cree que en los diferentes espacios y estamentos universitarios se habla definitivamente que hay que ir dando esos saltos. Si el Padre Benjamín Núñez fue visionario hace tantos años y están en el 2020 y se tienen indecisiones, es una obligación asumir este reto. Invita al Consaca a seguir adelante con esta temática, y que los compañeros que los representan en la Comisión Bipartita cuenten con todo el respaldo para ir adelante con esto. Espera que en la presentación del Informe de Rendición de Cuentas se pueda atraer más adeptos a este propósito. Agradece mucho a los compañeros por el esfuerzo. Cree que el M.Sc. Herrera está convocando a la Comisión Bipartita en la discusión de este tema. En cuanto al tema de la comisión especial coordinada por el Dr. Mena, indica que las ideas fuerza que emana esta conversación son: no se seguiría con la misma cantidad de integrantes. Propone que el Dr. Mena emita una recomendación de los perfiles de las personas que podrían conformarla (académicos, personas jubiladas, etc.). En cuanto a la cantidad, se determina que no es funcional. También definir la

ACTA N.º 3-2020

terminología (pedagogía, planificación prospectiva, mirada externa -para no ser tan endogámico). Expone que la tarea es delinear la ruta y plan de trabajo y establecer una serie de criterios. Reitera que hay que modificar el acuerdo tomado en la sesión anterior, ahora o en la próxima sesión, para que, con lo discutido, considerar qué perfiles son los más idóneos para las personas que integren esta comisión. Solicita al Dr. Mena que continúe en la coordinación de esta comisión especial, ya que su trabajo es excelente y este órgano lo necesita en el desarrollo de este objetivo.

Dr. Francisco Mena abogaría por mantener a la académica Susana Jiménez, porque ha sido una persona que ha tenido muy claro este tema de la prospectiva, de hecho, ella invitó una señora mexicana que vino para este análisis, ha aportado documentos y demás. Fuera de eso, le parece que lo expuesto por el Dr. Herrera es totalmente sensato, y habría que buscar personas externas para que aporten su visión, con la capacidad de dialogar. Indica que eso sería muy interesante para ponerse de acuerdo en un lenguaje común para hacer el tipo de evaluación que se tiene que hacer, y no crear una serie de tensiones innecesarias. Personalmente, él aprende mucho -no tiene problemas en que alguien le diga lo que él no conoce- por esa razón es que para él es importante que las personas que integran una comisión como ésta tengan algún tipo de flexibilidad, también para que se integren, porque es una gran responsabilidad. Cree que hay que seguir un poco la propuesta del Dr. Herrera. Fuera de la Dra. Susana Jiménez, que le parece que es una persona de más largo plazo, que es una persona que se podría acompañar para ver si su liderazgo puede crecer más, no hace otra sugerencia.

Dra. Ana María Hernández pregunta si alguien tiene alguna sugerencia de otras personas.

Dr. Jorge Herrera solicita que se espere hasta la próxima sesión, con el fin de madurar la situación y poder conversar con otras personas.

Dra. Ana María Hernández pide que se traigan propuestas a la próxima sesión, así como la recomendación de cuántas personas deben integrar esta comisión. Además, solicita que se piensen nombres de personas externas a la institución, no jubiladas, sino que no tengan relación con la UNA, para obtener esa mirada externa, así como que se piense si serían miembros permanentes, o sería para aspectos específicos, y demás. Agradece al Dr. Mena por su excelente trabajo y por haber acudido a esta cita.

A las 10:38 a.m. se retira el Dr. Francisco Mena Oreamuno.

Artículo Cuarto. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. Seguimiento al tema “Presupuesto 2020”.

Dra. Ana María Hernández recuerda que, por la relevancia de esta temática, sigue en el orden del día de cada sesión, con el fin de mantener a este órgano bien informado de cada situación. Expone que ella, la semana anterior, se llevó algunas inquietudes con el propósito de buscar el aclaramiento de las dudas existentes. Manifiesta que el M.Sc. Sergio Fernández, director del Programa de Gestión Financiera (PGF) y la M.Sc. Marlyn Hernández Lobo, subdirectora del Departamento de Tesorería se encuentran fuera del recinto, así que mociona para que estas personas se integren a esta sesión, con el propósito de que brinden información del tema en cuestión, de primera mano. Esta moción es acogida por unanimidad. Indicando que lo que se pretende es darles seguimiento a dos temas: Presupuesto 2020 y una circular que ya se va a emitir, con el fin de que la comunidad universitaria esté informada, y a raíz de eso poder clarificarse.

Bach. Daniel Bravo pregunta si se abordará el tema de programa operativo.

ACTA N.º 3-2020

Dra. Ana María Hernández indica que no con detalle, para eso se están agendando las reuniones en cada facultad, centro o sede, para lo cual ya se está coordinando con los consejos de las diferentes instancias.

A las 10:39 a.m. ingresan el M.Sc. Sergio Fernández y la M.Sc. Marlyn Hernández Lobo.

Dra. Ana María Hernández agradece a los invitados para evacuar consultas generales de algún detalle financiero. Expone que en la sesión anterior había algunas preguntas, unas relacionadas con el tema de las becas a funcionarios. En ese sentido informa que la Junta de Becas va a tener su primera sesión el 6 de febrero, y a raíz de toda la situación presupuestaria y las inquietudes externadas por el Consaca, ellos emitirán comunicados más claros en ese sentido. Con respecto al tema de infraestructura, hilado a esto del presupuesto, los M.Sc. Fernández y Hernández podrán hacer aclaraciones. Reitera que está por emitirse una circular, a la cual le dará lectura para abrir la discusión.

Dr. Esteban Picado informa que ya se emitió en la UNA-Gaceta del 4 de febrero, la aprobación del Consejo Universitario.

Dra. Ana María Hernández agrega que ese documento se les remitió en la nube de esta sesión. Indica que es un documento muy extenso, que se emite con insumos desde las instancias del PGF, analizados por la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario para ir tomando esas decisiones, se hicieron una serie de preguntas de índole político, financiero, y demás. Expone que el tiempo fue ajustado porque precisamente había que subir al SIPP y se logró subir en la fecha indicada.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano pregunta cómo se va a trabajar con los rubros de economías salariales, ya que las sedes funcionan en mucho con ese tipo de presupuestos. Indica que el Consejo Universitario aprobó que parte del financiamiento que esas instancias iban a tener iba a ser por economías salariales. Lo segundo, con los recursos que vienen con destinos específicos, como la Ley 7386, qué pasa con esa ley dado que es un destino específico, si se está recortando o cómo se va a manejar.

Dra. Ana María Hernández reitera que, si hubiera alguna temática que no se pueda abordar en esta sesión, serán consideradas en las visitas informativas que se están programando. Pide a los visitantes que inicien a partir del comunicado del Consejo Universitario. Expresa que ese es básicamente el escenario presentado la gestión activa, pide que se detalle cuáles programas que incluye el presupuesto (académico, administrativo, vida universitaria), a cuál, de acuerdo a esos ajustes que pedía la Contraloría General de la República (CGR) para poder que se remitiera el presupuesto, hubo que bajarle el techo, a cuáles se le recortó, qué implica si ese recorte es transitorio, cuáles no serán transitorios, si son transitorios en el tanto llegue el presupuesto extraordinario contemplando el superávit, que expliquen en qué proceso está eso, para cuándo se enviaría, cuando podrían tener la respuesta, qué se podría solucionar o atender con el superávit, y de esos dineros que se tomaron para poder ajustar el presupuesto inicial, cómo eso se manejaría.

M.Sc. Sergio Fernández indica que ellos presentaron en la sesión anterior el modelo o escenario de ajuste para el presupuesto inicial 2020, que era básicamente el presupuesto 2019 con los lineamientos y las directrices emitidas por la CGR. Lo que se vio es lo que se aprobó en el Consejo Universitario. Eso es para iniciar, están claros que ese no es el presupuesto total de la Universidad, hay una serie de aspectos que se ajustaron transitoriamente, que se analizaron en detalle en la visita anterior. Eso los hace depender directamente del primer presupuesto extraordinario. Comenta que algunos aspectos de forma, subsanados ya o atendidos, es el envío de la documentación respectiva a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), eso se envió en el límite de tiempo, 4 de febrero de 2020 y ya se envió como corresponde de parte de la Rectoría, para que la CGR no pueda alegar o argumentar que cualquier trámite sea por ausencia de esa certificación,

ACTA N.º 3-2020

aun entendiendo que es sin detrimento de todo un proceso de discusión y argumentación de que se considera que por efecto de autonomía especial de las universidades no se debería ir a esa instancia, pero igual, como fue el argumento que la CGR esgrimió para no tramitar el presupuesto 2020 inicial, no se quiere que se repita la situación en este presupuesto extraordinario, ya se acudió a la STAP, bajo protesta, pero para cumplir con el requisito formal que ellos piden. En ese sentido parte de los elementos complicados que genera este presupuesto inicial 2020, que ya está en el Sistema de Presupuestos Públicos de la CGR (SID), por lo tal está operando, tiene una ausencia de superávit, que es un monto muy importante de recursos y que está destinado institucionalmente, porque además está restringido a ser usado en rubro de presupuesto de inversión, lo que significa que son partidas de bienes duraderos que van desde equipamiento hasta edificios o vehículos (activos fijos -se definen técnicamente). Ese tipo de cosas son en las que se han usado históricamente el superávit. En este caso se tiene gran cantidad del superávit comprometido, eso significa que desde el año pasado se recibieron obras y bienes de esa naturaleza y que ya hay un compromiso legal de pago que en este momento si se ve el presupuesto de la Universidad, está ausente por completo el rubro de superávit, porque por disposición de la CGR, no se puede incorporarse en un presupuesto ordinario, sino que tiene esperarse al primer presupuesto extraordinario, por regla de la normativa. Esto lo que implica, entre otras cosas, que hay un impedimento para realizar pagos que tengan que ver con compromisos de inversión, esas son las obras, edificios, compra de computadoras o compra de cualquier tipo de bien duradero. Este tema se está coordinando muy estrechamente con el Departamento de Proveeduría, porque es un tema de contratación también, y hay un manejo al que se le está buscando el menor impacto posible. Obviamente, se está acelerando para presentar el presupuesto extraordinario lo más rápido posible, primero a lo interno, la fecha meta es para el viernes 14 de febrero, porque además es un presupuesto extraordinario complejo, no es un presupuesto extraordinario típico, como suelen ser los primeros de cada año, sino que es un mini presupuesto ordinario, porque están quedando una serie de aspectos que históricamente no se han incorporado ahí. Indica que tiene un grado de complejidad alto y se está trabajando fuertemente en ese proceso porque entienden que es un tema de interés de todos. Pero sí el tema del presupuesto para ahorrar partidas de inversión depende al 100% del superávit y eso todavía está en el inicio. Manifiesta que eso es un estrés y una presión importante sobre las obligaciones que la Universidad no tiene cubiertas en esta materia, se están realizando procesos de negociación con los constructores y proveedores para buscar la salida menos costosa para la Institución, en el entendido que podrían generarse intereses moratorios o procesos legales por incumplimientos de pago. Expone que la CGR en su momento, cuando se envía el oficio como tal de archivo sin trámite de presupuesto, dentro de lo que indica, dice que el presupuesto que hay que incorporar para el 2020 inicial es el del 2019 con los ajustes y las consideraciones que ellos ya hacen y que ese presupuesto no tiene que ser aprobado por la CGR, que debe ser subido directamente al SIC y establece y advierte claramente la responsabilidad de la administración de velar por el cumplimiento de la legalidad y todas las formalidades que tiene un presupuesto. Sin embargo, curiosamente, por la complejidad el no incorporar el superávit en el presupuesto desde el arranque, dos universidades estatales decidieron unilateralmente incorporar el superávit en este presupuesto original -el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Decidieron hacerlo entendiendo que la CGR no se iba a pronunciar, porque así lo dice el oficio. Sin embargo, eso se subió el día 29 de enero; al día 31 de enero los estaban llamando los ejecutivos de la CGR a ambas universidades para decirles que les iban a devolver el presupuesto para que sacaran de ahí el superávit porque de lo contrario éste no se iba a aprobar. Por ello, no es tan cierto de que no lo tenían que aprobar. Finalmente, no era una opción, si era un tema obligatorio dejar fuera el superávit para todos, aunque lo ideal hubiera sido poder incorporarlo. Recuerda que el detalle de los recortes aplicados lo presentaron en la anterior sesión.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que el objetivo de esta exposición es que los señores y las señoras decanos tengan información de primera para contrarrestar las informaciones incorrectas que se puedan generar. Recuerda que la situación es inédita, hay ajustes, hay situaciones en las que se están tomando decisiones responsables, ya que hasta que no se tenga el superávit no se puede seguir adelante con muchas cosas. La idea es que los decanos y las decanas puedan

ACTA N.º 3-2020

conversar con sus compañeros de instancia, hasta tanto que se concreten las reuniones programadas para brindar mayor información y ofrecer datos oficiales.

M.Sc. Sergio Fernández, en el caso planteado por el Ph.D. Baltodano, el tema de las economías salariales, o conocen bien el grado de dependencia que hay en general, pero mayoritariamente de las sedes regionales, de este rubro del presupuesto laboral. Lo cierto es que en esta coyuntura las economías, muy probablemente, van a ser bastante menores que en años anteriores y también van a estar más comprometidas que en años anteriores porque dependiendo del desenlace del tema de trámite de presupuesto extraordinario, tendrían que hacer uso también de esta fuente de economías para hacerle frente a algunos ajustes temporales que se están planteando en el presupuesto 2020 inicial. Indica que la prioridad obviamente no está en esa área técnica. El uso que se le vaya a dar a esas economías no pasa por el PGF, lo que sí puede decir que es un tema, si han sido visitadas o utilizadas, ahora van a tener más “clientes” y probablemente una prioridad muy alta en algunos casos, para subsanar prioritariamente los ajustes temporales que se tengan que hacer en este momento. El tema de los presupuestos extraordinarios está inmerso dentro de una lógica. Ellos siempre pensaron que la CGR no fue transparente al indicar que la razón por la cual archivó sin trámite el presupuesto 2020 de la Universidad fue la ausencia de la certificación del STAP, esa es una estrategia que usó para achacarle la culpa a la Universidad y no presentar una explicación valedera y por eso no tramitó el presupuesto 2020. Piensan algunos que hay de fondo un tema más grueso que esa formalidad que no parece tan pesada, y es que cuando el Conare en bloque presentan una acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional sobre lo dicho en el artículo IV de la Regla Fiscal para las universidades, como que responde cuando la Sala Constitucional acoge el recurso y emite una instrucción a los involucrados, y sobre todo a la parte que en este caso podría ejecutar acciones que puedan lesionar a los recurrentes y le indica a la CGR que tienen que abstenerse de emitir acto final en cualquier trámite que tenga que ver con la aplicación de la Regla Fiscal a las universidades, hasta tanto ella no resuelva, porque la Sala Constitucional está conociendo el caso y lo está analizando; eso siempre pasa. Se podría entender, en una lógica constructiva que eso no lo inhibe de aprobar los trámites, sino que lo que lo inhibe es de aplicar la Regla Fiscal. Sin embargo, la CGR, en una interpretación muy restrictiva, lo que hace es alegar que es una falta de una certificación por parte de la STAP, pero se cree que el tema de fondo es el pronunciamiento de la Sala Constitucional de que no permita acto final. Por eso es por lo que están también enviando el tema del STAP para quitarles ese argumento, pero si es cierto lo que algunos piensan, todavía la CGR estaría inhibida de emitir acto final, aún en presupuesto extraordinario, al menos de aplicar Regla Fiscal, si no la aplicaron, les parece que podrían proceder. Hay cierta incertidumbre de qué va a pasar con ese presupuesto extraordinario, no han sido muy transparentes en el tema. Expone que los presupuestos extraordinarios, del año 2019 hacia atrás, es un tema muy rutinario y cajonero, en partes ignoradas, a veces se hacen improbaciones parciales, pero son subsanables; pero en este año particularmente, es toda una expectativa de qué va a pasar con el presupuesto extraordinario, porque tampoco nunca había archivado sin trámite un presupuesto, es la primera vez. Están ante situaciones inéditas, como bien lo decía la Dra. Hernández. Y si generan expectativa. Técnicamente están haciendo lo que corresponde y se va a tratar tal cual, según la norma, pero podría suceder que haya elementos de fondo que la CGR no haya dicho que puedan “enturbiar” el asunto.

M.Sc. Marlyn Hernández agrega que este tema ha traído gran preocupación, a tal punto que desde el 18 de diciembre están trabajando en esto. Sin embargo, desea aclarar que haber presentado el documento ante el STAP es la base para que cuando se envíe el presupuesto extraordinario tengan esa comparación. Si las universidades no subían eso, cuando se mandaba para el presupuesto extraordinario, la CGR podría decir que no tiene con qué comparar por no tener el presupuesto ajustado, entonces no se pronunciarían. Eso se remitió el día 4 de febrero, pero consideró importante aclararlo, aunque sí se reitera que hay una acción de inconstitucionalidad, que no se está renunciando a esa acción, pero que lo que no se quiere es afectar la ejecución presupuestaria, y que en esos términos es que el Rector firma, en términos de que se está atendiendo para no ser afectados, pero que sí es importante. En cuanto al tema de las becas, según la información que les dio la Junta de Becas, todos los compromisos están cubiertos hasta el mes de marzo, ellos sí

ACTA N.º 3-2020

mandaron una información adicional al Consejo Universitario indicando el monto que se ocuparía para el resto del año de los compromisos aprobados. Este año, al parecer, solamente se aprobó un compromiso nuevo y esa es una prioridad también de la administración y en caso de que no se diera, habría que ver cómo se va a apoyar ese compromiso, pero al menos de lo que se informó, de lo que se recortó no se estaba afectando a nadie que ya viviera fuera del país, o que esté en una suplencia o que ya está regresando. Reitera que eso corresponde a las propuestas de capitalización. Resalta que la Universidad tuvo que recortar \$10 mil millones, no pudo incluirlos, pero, en realidad es importante aclarar que \$7.891 millones corresponden al compromiso que tienen las universidades a capitalizar, o sea, a justificar asociado a bienes duraderos. Recalca que sí, son \$10 mil millones que no se pudieron presupuestar, considerando que son capitalizables. Aclara que la gente piensa que faltan \$10 mil millones, y sí, faltan, pero en realidad faltan en el sentido de que: 1) tienen que capitalizarse, 2) que los más de \$7 mil millones es la diferencia que se tiene de lo que había en el 2019 y lo que les aprobaron en el 2020. Todo eso espera subsanar con el presupuesto extraordinario. En el PGF ya los compañeros están trabajando en cómo hacerlo, así como los funcionarios de Apeuna para presentarlo lo antes posible. De hecho, el presupuesto extraordinario no se presenta en febrero, generalmente se presentan aproximadamente en marzo. La lógica del presupuesto extraordinario es indicar a la CGR que rubro adicional se recibió a partir del presupuesto ordinario, pero en este momento se le está diciendo a la CGR cómo se van a incorporar las diferencias de lo que se había formulado, contra lo que se les dio con el presupuesto ajustado, pero además de todo eso, hay que verificar si hay otros ingresos que lleguen a la Universidad. Indica que el presupuesto se remitió a todas las unidades para que indicaran si tenían algo que incluir en este extraordinario en un ingreso, porque ya después no se podrá hasta que no estén ratificados. En este sentido, aclara que esos \$10.504 millones, hay una diferencia de \$7.891 millones, que son los que se tuvo que capitalizar, y la otra diferencia es la correspondiente a lo que mandaron y lo que es el ajustado 2019, y lo que se aprobó en el FEES 2020, ahí se componen los \$10 mil millones, porque el Sr. Rector indica que la gente dice que hay un hueco de \$10 mil millones; ese hueco está compuesto de dos rubros, y tienen dos justificaciones diferentes que es importante que los presentes conozcan, porque ya es importante aclarar este aspecto a las personas y que éstas no entren en una crisis mayor de la que podría darse en este momento. Agrega que no es que quieren ser excesivamente positivos, ni excesivamente negativos. Es simplemente ser realistas. Todo depende de cómo a darse el presupuesto extraordinario, que podría ser, como dijo el M.Sc. Fernández, que la CGR simplemente lo archive, pero lo que sí se sabe es que lo va a revisar, porque el hecho de que haya pasado todo esto con las universidades con superávit, porque hubo mucha presión en que la Universidad Nacional lo hiciera en algún momento, que incluyera el superávit, pero hubiera pasado lo mismo. Por eso es por lo que muchos ajustes se visualizan conforme a las leyes, cuáles fueron algún ajuste. Si ve que dice 0000, es porque no hubo un ajuste, que lo que está presupuestado se mantuvo. Por ejemplo, la Ley 8486 dice que había \$50 millones, el ajuste es cero. Indica que en el documento se pueden visualizar las leyes que se vieron afectadas en este recorte. En cuanto a las economías salariales, reitera que es un tema en el que las autoridades deberán tomar decisiones, obviamente se imagina que se respetarán algunos montos.

Dr. Esteban Picado indica que sí es importante señalar que la Universidad y Conare están desarrollando varias luchas, son caminos distintos. Uno es el camino judicial, que depende de instancias judiciales, hay otro que es el del presupuesto que se quiere ordinalizar, que ese depende de otras instancias fuera de la Universidad, y hay otro, a mediano plazo, que es el extraordinario, que depende de distintas instancias. Se parece mucho pero no son exactamente las mismas entidades las que están involucradas. Manifiesta que son decisiones y situaciones de gente que no es de la misma Universidad, agrega que se está haciendo desde la Universidad lo mejor que se puede, esperando que se resuelva de la mejor manera. Él es optimista, cree que lo que se mandó ahora va a ser aceptado, cree que van a poder incluir el superávit. Siente que la verdadera dificultad va a estar en esos más de \$2.300 millones, que es la disminución que se dio en el fondo FEES. La consulta que surge se conecta con dos aspectos. Comprende que luego de que se les ponen tres condiciones básicas (no tocar el salario, mantener el mejoramiento de las becas y los compromisos adquiridos) había que ver de dónde se iban a hacer las modificaciones. Comprende que uno de los rubros afectados iba a ser el apoyo que da en becas y ayudas a funcionarios para este año. La

ACTA N.º 3-2020

pregunta es, viendo esas modificaciones, que son importantes, y sabiendo de que se depende de tres recorridos distintos, ¿cuándo se podría saber que eso no se modificaría? Lo que él ve aquí es una necesidad de Junta de Becas para tramitar todo lo relacionado al Plan de Fortalecimiento. Si se responde que el dinero se va a recuperar optimistamente en mayo o junio, es importante conversar con los becarios y explicarles que no pueden irse antes de esa fecha. Otro caso, ahí está lo de los eventos cortos, es importante que las facultades conozcan eso, o que la Junta de Becas les oficialice que, al menos, hasta mayo no se tramita ningún evento corto. Pregunta: ¿cuáles son el calendario y las incidencias que hay? Siente él que todos deben comprender que eso es lo que se podía hacer en las modificaciones, pero ese es uno de los escenarios que hay posibles. Por ello, para operar con certeza y no hacer gestiones que luego no tengan incidencia, reitera su pregunta en cuanto a ¿cuáles son esas fechas y qué se podría hacer?

M.Sc. Sergio Fernández explica que, en este caso, la intención es que el presupuesto extraordinario para entregarlo ante el Consejo Universitario el próximo 14 de febrero. Si fuera posible antes, pueden estar seguros de que lo harán, porque entienden la urgencia que este proceso tiene. Eso tiene que subir primero a la Vicerrectoría de Administración, luego al Consejo de Rectoría (que son trámites muy inmediatos) para al final elevarlo al Consejo Universitario. El Consejo Universitario también está muy consciente de la urgencia de este presupuesto, por lo que esperaría que se haga un trámite lo más expedito posible, pero no puede saber cuáles son sus plazos. La intención es que, a más tardar en el mes de febrero, que eso esté presentado en la CGR. En la CGR tienen un problema, como muchos que implican esa instancia, es que ellos no tienen plazos definidos para dar esas resoluciones, o sea, ellos pueden tomarse una o dos semanas, pero, por ejemplo, en el 2019 para la presentación del primer presupuesto extraordinario, duraron dos meses en resolver. Esa es una variable que ellos no tienen bajo control, pero que es real. En ese sentido esperarían que lo hagan en un plazo de dos semanas, lo que implicaría que estaría listo a mediados del mes de marzo.

Dra. Ana María Hernández informa que el día 6 de febrero la Junta de Becas va a realizar su primera sesión, por lo que espera que ellos, como instancia, emitan comunicados. Extraoficialmente, lo que es eventos cortos, al menos para el primer trimestre, hay recursos, pero espera que en la sesión de Junta de Becas así lo indique. En el caso de becas de posgrados hay ahorita un dinero para atender los meses de marzo, abril, mayo y junio; pero son los compromisos. En cuanto a las nuevas becas, estaría hilado al tema del presupuesto extraordinario.

M.Sc. Sergio Fernández indica que el acuerdo del FEES 2020 emitido el año anterior, incluye una cláusula que establece inicialmente ₡70 mil millones y posteriormente, después de una fuerte manifestación, bajó a ₡35 mil millones, porque los señores diputados así lo tuvieron a bien, de un compromiso de capitalizar o invertir en rubros de capital en ese sentido. El Ministerio de Hacienda como tal, del Presupuesto Nacional en el FEES, por primera vez hace un fraccionamiento de las fuentes de financiamiento y hace el resto con transferencia corriente, pero los ₡35 mil millones que están en el acuerdo del FEES 2020 los vincula a la fuente de financiamiento de transferencia de capital, y eso hace que quede restringido solamente para usar en inversión. Explica que desde la entra, eso nunca ha pasado, el FEES siempre ha sido de libre decisión. Eso ya trae un problema en sí mismo. En el caso de la UNA, el 23,4% de esos ₡35 mil millones andan alrededor de ₡7 mil millones, casi ₡8 mil millones que mencionó la M.Sc. Hernández anteriormente. Manifiesta que ese no es un problema menor, sino más bien un gran problema, cambia el escenario usual que se ha tenido y desde el año pasado se realiza la primera coordinación, incluso con Casa Presidencial, con los asesores técnicos de la Presidencia, y en esas reuniones sale una propuesta sugerida por los mismos asesores del Gobierno, de que algunos gastos que para las universidades siempre han sido gastos corrientes y que por definición del catálogo así son (no es que esté mal) propusieron que para cumplir con el requisito de capitalización, esos gastos, por esta vez, como un gasto de capital, no gasto corriente. Son rubros como los salarios de las instancias técnicas, que tienen que ver con infraestructura, con obra, con Prodemi, como la UCPI, la unidad ejecutora del Banco Mundial, por ejemplo; son rubros como mantenimiento de infraestructura, como aspectos muy ligados al tema de inversión que históricamente se ha manejado como gastos de capital, pero que en esta coyuntura

ACTA N.º 3-2020

les propusieron hacer esto. Esta es una propuesta del Gobierno, no necesariamente va a ser aceptada así por la CGR, es una forma o estrategia de abordaje, pero dentro de los rubros que están planteando que siempre han sido gasto corriente, pero que ahora, para cumplir con este compromiso de capitalizar, se estarían planteando como gastos de capital, están las becas a funcionarios; que también se están considerando filosóficamente (y además le parece correcto) entenderlas como una inversión y no como un gasto. En ese sentido, si la UNA no recorta y se financia desde el presupuesto ordinario ajustado con gasto corriente, no tendrían esa posibilidad de hacerlo. Por eso, dentro de las razones que se tomaron en cuenta para hacer ese recorte temporal era esa, porque ese primer presupuesto extraordinario incorporaría esos ₡7.800 millones, haciendo un cambio de fuente en este caso y achacándolo ahí. Expone que en ese sentido si se tiene la urgencia de que ese presupuesto extraordinario atienda ese rubro, si todo sale como se espera.

Bach. Daniel Bravo indica que tiene una consulta con respecto a los fondos concursables, porque no le queda claro cómo va a funcionar o qué afectación van a tener realmente. Específicamente con el Fondo de Equipo Científico y Tecnológico, cómo se va a operar con esto. Tenía entendido que esa partida no se iba a poder tocar, y su pregunta también va en el sentido de que cuánto se va a ver afectado, y si no se ve del todo afectado, si se espera otro presupuesto, el presupuesto extraordinario, cómo va a calzar con las fechas del Departamento de Proveeduría, porque si luego llega el presupuesto pero no calza con las fechas de proveeduría, tampoco se podría adquirir el equipo y esos montos alimentarían el superávit. Ese es un aspecto que le preocupa.

Dra. Ana María Hernández expone que ese es uno de los rubros que se tomó para hacer los ajustes, justamente lo del Fecte. Explica que hay un margen para este presupuesto inicial mientras entra el extraordinario. Espera que no choque ese margen con las fechas establecidas por el Departamento de Proveeduría, pero son escenarios factibles.

Dr. Jorge Herrera considera que en el caso del Fecte se debería emitir algún tipo de comunicado, porque el Departamento de Proveeduría cierra compras de equipo científico y tecnológico, generalmente en mayo o junio. Cree que, aunque ingrese el presupuesto extraordinario, prácticamente, prácticamente el Fecte completo se va a ir al superávit, porque no se va a poder comprar porque generalmente eso es licitación pública. Agrega que, si se presenta esto en febrero, mientras la CGR responde y demás, hay un riesgo altísimo de que el Fecte no se pueda tramitar. El tema es que sobre ese concurso no ha dicho absolutamente nada y por tanto las personas están preparando sus propuestas. Por eso piensa que hay que advertirles de dos aspectos: 1) en el mejor escenario no se va a poder comprar en este año, si es que se logra fortalecer ese fondo y dar los más de ₡600 millones que estaban originalmente; 2) que si por a o por be, el presupuesto extraordinario no diera buenos frutos, no habría posibilidad de financiar todas las propuestas, como se había acordado originalmente. Manifiesta que, sin generar alarma, valdría la pena que desde la Vicerrectoría de Investigación se emita un comunicado para que la gente que va a concursar esté clara de a qué escenario va.

M.Sc. SERGIO Fernández explica que cuando se incluyó en el ajuste el rubro de Fecte como tal, se hicieron consultas para ver el tema de los plazos y les indicaron que antes del mes de marzo no se estaban asignando esos recursos. Piensa que si todo calza como debiera, sería un año típico.

Dr. Jorge Herrera expresa que eso es cierto, pero que él lo visualiza más en el sentido de que, según el M.Sc. Fernández ha informado, el presupuesto extraordinario va a estar llegando al Consejo Universitario el 14 de febrero. Se imagina que esa instancia se tomará una semana o dos en analizarlo. El tema es que el dinero se pueda asignar, pero la gente no va a tener acceso al dinero porque está sujeto a que se apruebe el presupuesto extraordinario.

M.Sc. Sergio Fernández externa que está claro que es un período con condiciones distintas a los demás años.

ACTA N.º 3-2020

Dr. Jorge Herrera manifiesta que él también lo tiene claro, el tema es que, para él, en el mejor de los escenarios, se le va a asignar el recurso a las personas, pero no van a poder comprar este año. En el peor de los escenarios sería que no se apruebe el extraordinario y que no puedan comprar lo que habían solicitado.

Dr. Roberto Rojas reflexiona en que, aunque se dé mucha o poca información, siempre existe incertidumbre en las personas. Por eso es importante insistir en tener la mayor cantidad de información posible y que ésta sea de primera mano. Expresa que tiene varias preguntas puntuales que son básicamente de la operación normal, y pide que se le ilustre con el objetivo de saber qué esperar. Por ejemplo, 1) si al día de hoy hay una actividad y él quisiera traer un profesor pasante ¿podría o no?; 2) si hubiera una actividad fuera del país y un profesor de la UNA escribió una ponencia y quiere participar en un congreso, ¿podría participar o no?; 3) si hoy se quisiera sacar un fondo especial para alguna actividad, ¿se puede realizar o no? Expone que esas son las cuestiones tan puntuales y cotidianas y que se habla mucho con respecto a ese tema. Indica que hay personas que se dedican a crear rumores y temor. Manifiesta que él cree que la Universidad no debe ni está paralizada. Considera que los procesos tienen que seguir fluyendo porque se tienen responsabilidades y un trabajo que hacer, para lo cual se necesitan recursos. Por eso pregunta en qué proporción están disponibles o no esos recursos.

M.Sc. Sergio Fernández responde que en este caso es muy entendible y concreta la preocupación. En este caso el tema es básicamente que se tiene cargado en el Sistema Sigesa, en este caso, un presupuesto que es concordante con el presupuesto que se subió al SIP de la CGR, inicialmente 2020 de la Universidad Nacional, que en muchos de sus extremos es el mismo 2019 con algunas variaciones, que es lo que ya se ha abordado. Expone que el presupuesto que está cargado para cada unidad es el presupuesto que puede ejecutar la unidad, lo que tenga en operación es lo que pueda utilizar en operación. El gran ausente en este presupuesto inicial es el superávit. El problema real está en obras, en infraestructura, en inversión. Pero el resto de los aspectos (laboral y operación) es lo que está cargado, y como bien lo apunta el Dr. Rojas, no están detenidos; se tiene toda la libertad de abrir los fondos especiales que requieran, pagar los viáticos que requieran, incluso al exterior sin problema; y se tienen algunas limitaciones en el recorte o reajuste inicial que se hizo temporalmente, como, por ejemplo, Junta de Becas. Si esa ponencia es un evento corto y requiere de presupuesto nuevo de la Junta de Becas, habría que ver si este saldo que se reservó para los primeros meses soporta o no soporta, pero si soporta pueden ejecutarlo; si se aprueba por Junta de Becas, ellos saben con qué presupuesto cuentan en este momento. Reitera que, con las restricciones del caso, pueden y deben ejecutar. En esa dinámica el diría que todo sigue tal como se conoce, la única diferencia real importante es en inversión, y es con el superávit, y que urge mucho incorporar.

M.Sc. Marlyn Hernández agrega que el presupuesto aprobado a cada unidad no fue tocado. O sea, ninguna cuenta de operación en unidades fue alterada.

Dra. Katarzina Bartoszek manifiesta que el día 4 de febrero en su consejo de centro se vieron dos solicitudes para evento corto con el dinero del año pasado comprometido y se nos dijo que en este momento eso no se tramitaba. Pregunta cómo funciona eso, porque han preguntado en todas las escuelas, el compromiso ya estaba y parece que no se puede ejecutar.

M.Sc. Sergio Fernández indica que hay compromisos que son formales, cuando hay una orden de compra; hay compromisos que son internos-administrativos. En este caso probablemente se están refiriendo a un acuerdo tomado en el pasado para participar en un evento pero que no se ejecutó el dinero el año pasado. Entonces lo que se tiene es un problema, porque los fondos no ejecutados el año pasado pasan a ser parte del superávit y habría que entrar con el presupuesto 2020, que sí hay dinero, pero es poco. La determinación es que lo que no estaba ya ejecutado tiene que esperar a que venga el presupuesto extraordinario, y sería por esa razón que se le dijo que no están tramitando. Reitera que el tema de que no se ejecutara el año pasado, hace que el dinero ya no esté, sino que está dentro del gran superávit que quedó el año pasado.

ACTA N.º 3-2020

Bach. Urpi Azucena Castañeda manifiesta que, ya que se tiene esta incertidumbre en cuanto al pronunciamiento de la Sala IV, pregunta que en caso de que se dé ese pronunciamiento, ¿de qué forma podría revertir o cambiar el panorama del presupuesto?, ¿sería para este año o para el otro?, ¿existe alguna forma de presionar? Le molesta el hecho de que tienen que ajustarse a los tiempos que nadie le fija a la CGR o a la Sala IV, mientras que a lo interno de la Universidad están tratando de acomodar para seguir funcionando. En base a eso, pregunta si se pueden plantear alternativas inclusive a futuro, de dónde se pueden hacer las presiones necesarias para que esto no continúe así.

M.Sc. Sergio Fernández indica que esa pregunta es más del ámbito jurídico. Sin embargo, expone que lo que el ordenamiento jurídico tiene a la fecha establecido es una ausencia de plazos para esos entes que la Bach. Castañeda menciona. Expone que eso a todas las personas les molesta, especialmente por estar muy urgidos, que ellos se tomen su tiempo y que no accionen. Manifiesta que él no conoce una forma, mientras no esté estipulado en el ordenamiento jurídico el establecimiento de plazos, de presionar para que actúen. Es un tema de “lobby”, es un tema político; porque lo que son órganos técnicos, la parte política no está ausente en ningún lado, por lo que pueda que haya una intencionalidad en retardar o apresurar los trámites. En ocasiones se puede ver a esos mismos órganos resolviendo en una semana o de un día para otro, cuando hay interés; y también dejándolo años, cuando hay interés de hacerlo. Agrega que es un órgano que no es apolítico, aunque debería serlo y no conoce la forma técnica de presionar. Termina diciendo que, si se conociera, ya lo habrían usado, porque incómodos están todos con este tema.

Dra. Ana María Hernández agrega que presentaron una queja ante la Sala IV.

M.Sc. Sergio Fernández manifiesta que ese es un sentir generalizado porque están siendo afectados por ese manejo. En el caso de que ¿qué pasa con la Sala IV y si resuelve que las universidades no tienen razón, si resuelve que el título IV de la Ley de Fortalecimiento sí es aplicable a las universidades públicas también? Responde que se tendría que entrar en un proceso de pasar por la Ley Fiscal todos los años, tendrían una restricción a la autonomía universitaria de decidir en qué se quiere invertir el presupuesto y entraría también el título tercero de la Ley, que es el apartado de salarios. Allí tendrían que entrar en una regla general de porcentajes de diferentes aspectos que tendrían ajustar, ya no como un tema discrecional interno, como se ha estado manejando, sino sería un tema de imposición u de acatamiento inmediato de la Ley. Por eso es por lo que se han planteado los recursos presentados. Ahora hay que esperar qué responderá la Sala IV. Pero si eso pasara, los efectos serían que se pasa por Regla Fiscal, que posiblemente después del segundo año de que algo esté en el superávit ya no va a ser de la Universidad, sino que será recogido, eso los obligará también a replantear los procesos y a ser mucho más rápidos y ágiles, y eso no es un tema tampoco sencillo, porque hay, por otro lado, una convención colectiva con el Sindicato de Trabajadores, donde se han plasmado negociaciones internas.

Dr. Esteban Picado expone que él quiere ser optimista, quiere imaginarse un escenario en donde la Universidad hacia la mitad del año haya aplacado. La Sala IV haya fallado a favor y el presupuesto extraordinario sea acogido con el superávit. Pero con la consulta planteada por la Bach. Castañeda y lo que comenta el M.Sc. Fernández, se plantea algo que es un escenario que no le gusta, pero que está ahí, y es justamente que, si el presupuesto no crece este año, por Regla Fiscal no pueden pegar un salto para compensar lo que se venía proyectando para el año 2021. O sea, saltar del 2019 al 2021 es un salto mayor a lo que permite la Regla Fiscal. Si se vuelve importante algo, que es que a pesar de que están dentro de una situación coyuntural compleja, que espera que se resuelva bien, el tema de que la sostenibilidad está más que nunca sobre la mesa. Cree él que aparte del trabajo que se está haciendo ahorita, hay que ir pensando en eso. Reitera que hay que volverle a manifestar a los compañeros del Consejo Universitario que, si necesitan apoyo, los compañeros de la Escuela de Matemáticas están anuentes para plantear modelos y demás, porque es algo que los trasciende.

ACTA N.º 3-2020

Dra. Ana María Hernández da lectura a la circular UNA-R-CIRC-006-2020, del 5 de febrero de 2020, dirigida a la comunidad universitaria y referente al tema Presupuesto 2020, misma que se incluyó dentro de la documentación para análisis en la presente sesión, y que a la letra dice:

“Estimada Comunidad Universitaria:

Tal y como se informó en circular UNA-R-CIRC-003-2020 del 23 de enero de 2020, la Contraloría General de la República (CGR) archivó el presupuesto del 2020 de la Universidad Nacional, sin darle trámite. Esta situación obligó a la UNA, de conformidad con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, a trabajar con el presupuesto final del 2019, haciendo los ajustes necesarios para atender los compromisos institucionales del 2020.

Esto quiere decir, que el presupuesto ordinario inicial ajustado del 2020, que se presentó a la CGR el 30 de enero del presente año, es el presupuesto con que finalizamos en el año 2019.

Los ajustes presupuestarios realizados se dieron en el marco de los diferentes programas en que está organizada la estructura presupuestaria de la UNA: Programa Académico, Programa Vida Universitaria y Programa Administrativo...”

M.Sc. Sergio Fernández aclara que, en este caso concreto, el presupuesto inicial ajustado 2020 es el presupuesto con que se visibiliza el 2019 no es tan del todo cierto, porque no está el superávit, por eso sería conveniente hacer esa aclaración en el comunicado, porque ya no sería eficaz. Es el final del 2019, pero en lo que es eficaz para el 2020. Hay aspectos que se excluyeron.

“...Sin embargo, de conformidad con las directrices de la CGR, los ajustes que se realizaron al presupuesto no permitieron el traslado de recursos de un programa a otro. En consecuencia, solo se pudo hacer ajustes entre las partidas de un mismo programa, siempre y cuando fueran iguales o inferiores al monto total del presupuesto de cada programa.

De manera que, el ajuste efectuado implicó realizar reducciones temporales en partidas y subpartidas en cada uno de los programas que forman parte del presupuesto institucional.

*A manera de ilustración, tenemos el caso de la partida denominada remuneraciones, de la que se tomó **temporalmente** la suma de 4886 millones de colones, de la subpartida anualidades. De la partida de transferencias corrientes, se tomó el monto de 1304 millones de colones correspondiente a la subpartida de becas a funcionarios. De la partida de servicios, se tomó la suma de 800 millones de colones de la subpartida de servicios públicos. Este mismo ejercicio de ajuste se hizo con otras cuentas a fin de lograr el presupuesto inicial ajustado para el 2020.*

Los criterios utilizados para la reducción transitoria del presupuesto de las subpartidas ajustadas fueron los siguientes: afectar lo menos posible la actividad sustantiva institucional y garantizar la continuidad del servicio público, reconocer en todos sus extremos los derechos de los funcionarios establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo y cumplir con el compromiso de capitalizar 7800 millones de colones en el presupuesto 2020, de conformidad con lo pactado en la negociación del FEES 2020.

(...)

Dra. Lilliam Susana Ruíz solicita que se mencione que no se afecte la mejora cualitativa del Fondo de Becas.

M.Sc. Sergio Fernández aclara que eso fue uno de los criterios.

Dra. Ana María Hernández expresa que esos son comunicados, con lo expuesto por el Dr. Rojas también hay que emitir un comunicado en ese sentido.

ACTA N.º 3-2020

(...)

Los ajustes al presupuesto inicial 2020, son de carácter transitorio, en el tanto que, de manera inmediata, mediante presupuestos extraordinarios se estará haciendo efectivo el presupuesto correspondiente al FEES negociado por los Rectores y el Gobierno, el que corresponde a un 2,32% de crecimiento, así como también, el uso de presupuesto correspondiente al superávit institucional.

Estos presupuestos deberán contar con la certificación de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) requisito fundamental para que la CGR acepte el presupuesto extraordinario y se pronuncie sobre el mismo.

La Universidad Nacional ha advertido que va a la STAP bajo protesta, porque es un procedimiento que nos vemos obligados a seguir por disposición de la Contraloría General, es contrario al espíritu y la letra de los artículos 84 y 85 de la Constitución de Costa Rica.

Finalmente, en aras de mantener informada a la Comunidad Universitaria, la Rectoría llevará a cabo sesiones informativas en los Consejos de Facultad, Centros, Sedes y Sección, para profundizar en los detalles del ajuste presupuestario del 2020 y formulación de los presupuestos extraordinarios.

La comunidad universitaria de la UNA debe saber que, de aprobarse el presupuesto extraordinario, podremos funcionar en forma muy similar a como lo hubiésemos hecho de haberse aprobado el presupuesto 2020, tal como fue formulado. Pero, eso no garantiza que estemos ayunos de dificultades que se nos puedan presentar adelante.

Atentamente,

Dr. Alberto Salom Echeverría
Rector”

Dra. Ana María Hernández expresa que este es el comunicado que se emite en esta materia. Cree que con lo que se ha comentado en este recinto se clarifican otros aspectos que servirán para publicar otro comunicado y más puntual en esas incertidumbres que pueda haber, porque la idea es semana a semana ir publicando esos comunicados y poder profundizar en las sesiones de los consejos que se van a tener. Agradece a los invitados por su anuencia a visitar este espacio.

A las 11:44 a.m. se retiran los invitados.

Dra. Ana María Hernández recuerda que al inicio de la sesión ella había comunicado que debe retirarse alrededor de las 11:00 a.m., por lo que debe hacerlo inmediatamente. Indica que ella iba a abordar el tema de Control de Acuerdos, pero en este momento le es imposible, dado que debe atender el compromiso que demanda su tiempo, por lo que lo dejará pendiente para la próxima semana, ya que tiene un avance. Expresa que los restantes puntos contenidos en el orden del día pueden seguirse abordando, con el propósito de no posponerlos. Antes de retirarse manifiesta que la M.Sc. Ovares asume la presidencia a.i. por el resto de la sesión, por lo que es necesario nombrar a una persona en la secretaría.

M.Ed. Bibiana Núñez sugiere que asuma la Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, quien acepta y esta moción es acogida por unanimidad.

A las 11:45 a.m. se retira la Dra. Ana María Hernández Segura, contabilizándose 15

Artículo Quinto. Nombramientos

ACTA N.º 3-2020

- 1. Representante en la comisión en la comisión especial de análisis del Laboratorio de análisis ambiental de Fundauna.**

M.Sc. Sandra Ovares manifiesta que este tema se origina en el oficio FUNDAUNA-ASF-004-2020, suscrito por la Mag. Marjorie León Gómez, Delegada Ejecutiva de la Fundauna.

A las 11:50 a.m. sale el Dr. Roberto Rojas Benavides, contabilizándose 14 personas con derecho a voto en recinto.

Dr. Jorge Herrera no entiende por qué se eleva esa solicitud a este órgano, ya que existen personas de la Escuela de Ciencias Ambientales que atienden el laboratorio en cuestión. No obstante, en caso de tener que escogerse a una persona, sugiere a los siguientes académicos: María de los Ángeles Alfaro, directora de la Escuela de Ciencias Ambientales; o Gustavo Vargas y Sergio Molina, que son los miembros representantes académicos en el consejo de unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales. No obstante, considera que la persona que debe contribuir al análisis del Laboratorio de análisis ambiental debe ser la señora directora de la unidad académica que está en íntima relación con ese laboratorio, y la directora es académica, por lo que cumple con lo solicitado en la Fundauna y quien es además la funcionaria control del proyecto, por lo que está intrínsecamente involucrada.

Luego de una breve discusión, y de realizarse una votación secreta, sometiendo únicamente a escrutinio a la académica María de los Ángeles Alfaro para este puesto, se decide

Acuerdo N.º 4

CONSIDERANDO:

- Que mediante el oficio FUNDAUNA-ASF-004-2020 del 30 de enero de 2020, suscrito por la Mag. Marjorie León Gómez, Delegada Ejecutiva de la Fundauna, se solicita al Consejo Académico el nombramiento de una persona académica para que se incorpore a la Comisión para el análisis integral del Laboratorio de Análisis Ambiental.
- El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

NOMBRAR, COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS INTEGRAL DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL, A LA ACADÉMICA **MARÍA DE LOS ÁNGELES ALFARO**, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 14.

Votan en contra: 0.

Votos nulos: 0.

Votos en blanco: 0

Total: 14 votos.

A las 11:55 a.m. ingresa el Dr. Roberto Rojas Benavides, contabilizándose 15 personas con derecho a voto en el recinto.

ACTA N.º 3-2020
Artículo Sexto.

Revisión de asuntos pendientes:

1. Integración de comisiones permanentes del Consaca.

M.Sc. Sandra Ovares recuerda que en la sesión anterior quedó pendiente el nombramiento de las personas estudiantes suplentes en las comisiones de Asuntos Estudiantiles y de Apoyo y Asesoría Académica, por lo que se le consulta a la representación estudiantil el asunto.

Bach. Carlos Andrés Venegas informa quienes serán los representantes estudiantiles en las diferentes comisiones del Consejo Académico.

Acuerdo N.º 5

RESULTANDO:

Que en la sesión N.º 3-2020 del Consejo Académico, celebrada el 29 de enero de 2020, se integraron las comisiones que trabajan permanentemente en este órgano.

CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión N.º 3-2020, celebrada por el Consejo Académico el 29 de enero 2020, quedaron pendientes los nombramientos de las personas estudiantes que fungirán en calidad de suplentes en las comisiones de Asuntos Estudiantiles y Apoyo y Asesoría Académica.
2. El análisis del Consejo Académico.
 - A. MODIFICAR EL ACUERDO N.º 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL 29 DE ENERO DE 2020 Y COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-001-2020, DEL 30 DE ENERO DE 2020, PARA QUE EN ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONSIDERANDO:

La revisión de la conformación de las comisiones permanentes de trabajo del Consejo Académico.

“POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. INTEGRAR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO ACADÉMICO, COMO SIGUE:

COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES

Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños
M.A. Bibiana Núñez Alvarado
Ph.D. Gerardo Jiménez Porras
Dra. Mayela Coto Chotto
Srita. Urpi Azucena Castañeda Willca
Sr. Moisés Alonso Ríos Laines (Suplente)

Quien Coordina

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo
M.A. Yalile Jiménez Olivares
M.Sc. Sandra Ovares Barquero

Quien Coordina

ACTA N.º 3-2020

Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo
Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca (Suplente)

COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN

Dr. Roberto Rojas Benavides
Ph.D. Esteban Picado Sandí
Dr. Jorge Herrera Murillo
Sr. Daniel Bravo Morales
Licda. Andrea Patricia Morales Méndez (Suplente)

Quien Coordina

COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA

Dr. Miguel Baraona Cockerell
M.Ed. Erika Vásquez Salazar
Vicedecanos De Facultades Centros Y Sedes
Srita. Urpi Azucena Castañeda Willca
Sr. Daniel Bravo Morales
Sr. Moisés Alonso Ríos Laines (Suplente)

Quien Coordina
Subcoordinadora

B. ACUERDO FIRME."

B. ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 15 personas.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Bach. Daniel Bravo Morales, y Srita. Ruby Betancourt Losada.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 0 votos

2. Integración a comisiones especiales conformadas por el Consaca.

M.Sc. Sandra Ovares recuerda que en este punto también quedó pendiente la definición de la representación estudiantil en las siguientes comisiones especiales: Modelo Académico, Reorganización de la Dirección Administrativa de los Órganos Superiores, Posgrados y Evaluación Docente.

Bach. Carlos Andrés Elizondo informa quienes serán las personas estudiantes que integrarán las diferentes comisiones especiales del Consaca.

Acuerdo N.º 6

RESULTANDO:

Que en la sesión N.º 3-2020 del Consejo Académico, celebrada el 29 de enero de 2020, se integraron las comisiones temas específicos de interés en este órgano.

ACTA N.º 3-2020

CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión N.º 4-2020, celebrada por el Consejo Académico el 29 de enero 2020, quedaron pendientes los nombramientos de las personas estudiantes que integrarán las comisiones de "Modelo Académico", "Reorganización de la Dirección Administrativa de los Órganos Superiores", "Posgrados" y "Evaluación Docente"
2. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. MODIFICAR LOS INCISOS A., E., H., I., DEL ACUERDO N.º 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL 29 DE ENERO DE 2020 Y COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-002-2020, DEL 30 DE ENERO DE 2020, PARA QUE EN ADELANTE SE LEAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- A. MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO ACADÉMICO, QUE ATIENDE EL TEMA DE "MODELO ACADÉMICO", COMO SIGUE:**

Constituida mediante acuerdo comunicado en el documento UNA-CONSACA-ACUE-006-2019, del 27 de febrero de 2019.

OBJETIVOS: Los señalados en el por tanto A. del documento UNA-CONSACA-ACUE-089-2019 30 de mayo de 2019.

*Ph.D. Mayela Coto Chotto, **Quien coordina**
Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Dra. Marta Sánchez López, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales
M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo
Srita. Ruby Betancourt Losada (Suplente)*

- E. MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO ACADÉMICO, QUE ATIENDE EL TEMA DE "REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES", COMO SIGUE:**

Conformada mediante acuerdo transcrito en el documento UNA-CONSACA-ACUE-192-2019, del 11 de setiembre de 2019.

OBJETIVO: Analizar la propuesta de reestructuración de la Dirección Administrativa del Consejo Académico.

*M.Sc. Sandra Ovares Barquero, **Quien coordina**
Dra. Ana María Hernández Segura
Dr. Roberto Rojas Benavides
M.Sc. Mayela Vega, directora ejecutiva Facultad de Ciencias Sociales
Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo*

ACTA N.º 3-2020

- H. MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO ACADÉMICO, QUE ATIENDE EL TEMA DE “POSGRADOS”, COMO SIGUE:**

Conformada mediante acuerdo transcrito en el documento UNA-CONSACA-ACUE-127-2019 DEL 19 de junio de 2019.

OBJETIVOS: Diseñar un modelo de estudios de posgrado que promueva una integración orgánica entre los posgrados y las unidades académicas. Presentar una nueva propuesta de reglamento para los estudios de posgrado.

Ph.D. Mayela Coto Chotto,
Dr. Miguel Baraona Cockerell
Dr. Gerardo Jiménez Porras
Dr. Jorge Herrera Murillo
Ph.D. Esteban Picado Sandí
M.A. Erika Vásquez Salazar
M.A. Bibiana Núñez Alvarado
Srita. Ruby Betancourt Losada

Quien coordina

- I. MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO ACADÉMICO, QUE ATIENDE EL TEMA DE “EVALUACIÓN DOCENTE EN SEGUIMIENTO A LA AGENDA BIENAL 2018”, COMO SIGUE:**

Conformada mediante el acuerdo transcrito en el documento UNA-CONSACA-ACUE-154-2018 del 19 de abril de 2018, modificada mediante el acuerdo transcrito en el documento UNA-CONSACA-ACUE-229-2018 del 21 de mayo de 2018, y en el acuerdo transcrito en el documento UNA-CONSACA-ACUE-355-2018 del 6 de agosto de 2018.

OBJETIVO: Presentar a la Vicerrectoría de Docencia, con copia al Consejo Académico, una propuesta que subsane las deficiencias de la evaluación docente en la UNA.

PENDIENTE: Entrega del informe final.

Dra. Sandra Ovares Barquero,
M.Sc. Andrea Ramírez, Académica de la División de Educación Rural,
CIDE
M.Sc. Agustina Cedeño, Gestión de Calidad
Dr. Mario Méndez Méndez, Subdirector de la Escuela Ecuménica
M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes
Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca

Quien coordina

Votan a favor: 15 personas.

ACTA N.º 3-2020

M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Bach. Daniel Bravo Morales, y Srita. Ruby Betancourt Losada.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 0 votos

3. Comisión Bipartita del V Congreso Universitario.

M.Sc. Sandra Ovares menciona que la Dra. Mayela Coto realizó una presentación con respecto a este tema. Así que por el momento no hay asuntos que discutir al respecto.

4. Análisis del Modelo Académico.

M.Sc. Sandra Ovares recuerda que ya este tema también fue discutido anteriormente y no hay nuevos insumos para esta sesión.

5. Temas pendientes de entregar para el Informe de Rendición de Cuentas.

M.Sc. Sandra Ovares expone que lo que está pendiente de entregar es el tema de la Comisión de Asuntos Docentes.

Ph.D. Mayela Coto informa que el lunes 3 de febrero se aprobó en la sesión de esa comisión y ya se remitió.

M.Sc. Johanna Quesada informa que estaban pendientes los informes de las comisiones de asuntos docentes y de investigación, extensión y producción. Sin embargo, ambas comisiones ya lo entregaron. Lo que queda pendiente es incluirlo dentro del documento del informe de rendición de cuentas, pero la Dra. Ana María Hernández le está haciendo otras modificaciones al documento, de algunos datos que quedaban de seguimiento de acuerdos.

A las once horas con cincuenta y nueve minutos, finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara
Secretaria a.i.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria-Presidenta a.i.

Dra. Ana María Hernández Segura
Presidenta